2018

II INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2018

**“Trabajando por la indivisibilidad e interdependencia efectivas de todos los derechos humanos para todas las personas en las Américas”**

Relatora Especial: Soledad García Muñoz

ÍNDICE

[Capítulo I Introducción 1](#_Toc3224553)

[A. Naturaleza y Creación del Mandato: adopción de primera Agenda Estratégica y Plan de Trabajo. 1](#_Toc3224554)

[B. Principales Actividades de la Relatoría Especial DESCA 3](#_Toc3224555)

[1. Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH 4](#_Toc3224556)

[2. Sistema de Peticiones y Casos 6](#_Toc3224557)

[3. Actividades de Monitoreo 7](#_Toc3224558)

[4. Actividades de Promoción y Asistencia Técnica del Mandato 10](#_Toc3224559)

[5. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA 13](#_Toc3224560)

[6. Informes temáticos 14](#_Toc3224561)

[7. Pronunciamientos 15](#_Toc3224562)

[C. Financiamiento 16](#_Toc3224563)

[D. Equipo de Trabajo 19](#_Toc3224564)

[Capítulo II Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en el Hemisferio 20](#_Toc3224565)

[A. Introducción 20](#_Toc3224566)

[Antigua y Barbuda 22](#_Toc3224567)

[Argentina 23](#_Toc3224568)

[Bahamas 25](#_Toc3224569)

[Barbados 25](#_Toc3224570)

[Belice 26](#_Toc3224571)

[Bolivia 27](#_Toc3224572)

[Brasil 28](#_Toc3224573)

[Canadá 29](#_Toc3224574)

[Chile 30](#_Toc3224575)

[Colombia 32](#_Toc3224576)

[Cuba 34](#_Toc3224577)

[Costa Rica 34](#_Toc3224578)

[Dominica 35](#_Toc3224579)

[Ecuador 36](#_Toc3224580)

[El Salvador 37](#_Toc3224581)

[Estados Unidos 39](#_Toc3224582)

[Guatemala 40](#_Toc3224583)

[Haití 43](#_Toc3224584)

[Honduras 43](#_Toc3224585)

[Jamaica 46](#_Toc3224586)

[México 47](#_Toc3224587)

[Nicaragua 49](#_Toc3224588)

[Panamá 50](#_Toc3224589)

[Paraguay 51](#_Toc3224590)

[Perú 52](#_Toc3224591)

[República Dominicana 53](#_Toc3224592)

[San Cristóbal y Nieves 55](#_Toc3224593)

[Santa Lucia 55](#_Toc3224594)

[San Vicente y las Granadinas 55](#_Toc3224595)

[Trinidad y Tobago 56](#_Toc3224596)

[Uruguay 56](#_Toc3224597)

[Venezuela 57](#_Toc3224598)

[Cap. III Conclusiones 58](#_Toc3224599)

[Agradecimientos 61](#_Toc3224600)

[ANEXO I 63](#_Toc3224601)

# Capítulo I Introducción

## Naturaleza y Creación del Mandato: adopción de primera Agenda Estratégica y Plan de Trabajo.

* 1. La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es la segunda de su tipo creada por la CIDH. La decisión es resultado de una apuesta decidida de la Comisión a fortalecer su trabajo en materia DESCA, en el marco de las constantes demandas de organizaciones de la sociedad civil para ello, así como de numerosos Estados miembros de la OEA en el marco del denominado proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
	2. La decisión de crear la Relatoría Especial DESCA se adoptó en 2014, y en abril de ese año se inició el proceso a través de la apertura de un fondo especial para recaudar los recursos necesarios para financiarla. Antes, la CIDH había creado una Unidad DESC en 2012, la cual estuvo inicialmente a cargo de la Comisionada Rose-Marie Belle Antoine y desde enero de 2014 hasta la efectiva instalación de la REDESCA, a cargo del Comisionado Paulo Vannuchi.
	3. Al igual que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), la REDESCA fue establecida por la Comisión como una oficina permanente y autónoma con estructura operativa propia e independencia funcional, que opera con el apoyo y dentro del marco jurídico de la CIDH para estimular la defensa hemisférica de los DESCA.
	4. Tras el correspondiente concurso público interamericano, resuelto en el marco del 164 periodo de Sesiones, celebrado en Lima, la CIDH designó como primera Relatora Especial DESCA a Soledad García Muñoz[[1]](#footnote-1).
	5. Las funciones principales de la Relatora Especial son[[2]](#footnote-2):

• Preparar el plan de trabajo de la Relatoría Especial DESCA, de conformidad al plan estratégico de la CIDH.

• Preparar informes sobre DESCA para la aprobación y publicación por parte de la CIDH, incluyendo informes temáticos, de situación general de derechos humanos de los Estados Miembros y secciones del informe anual de la Comisión.

• De conformidad al Reglamento de la CIDH y en coordinación con su Secretaría Ejecutiva, procesar peticiones y casos individuales sobre DESCA para la decisión de la CIDH, así como representar, por delegación, a la Comisión en el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos humanos, en casos relacionados con DESCA.

• Asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados con DESCA, incluyendo la organización y participación en actividades de promoción dirigidas a autoridades, sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones sindicales, profesionales, periodistas y estudiantes sobre el trabajo de la CIDH en este ámbito.

• Hacer recomendaciones a la CIDH sobre situaciones urgentes que podrían requerir la adopción de medidas cautelares o la solicitud de adopción de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos humanos, entre otros mecanismos.

• Monitorear la situación de los DESCA en la región y brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americano (OEA) en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativos, o de otra índole que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

• Asesorar y asistir a otros órganos de la OEA en asuntos relacionados con DESCA en las Américas.

• Desarrollar las gestiones necesarias para la recaudación y gestión de fondos de cooperación y para el desarrollo de los proyectos requeridos para cumplir con el mandato asignado.

• Cumplir otras tareas relativas a la promoción y protección de los DESCA que le sean delegados por la CIDH de conformidad con el mandato de la Relatoría Especial DESCA.

* 1. La REDESCA comenzó sus labores a fines de agosto de 2017. Los logros cosechados durante sus primeros tiempos de tareas y en particular en 2018, confirman el valor histórico de la decisión de la CIDH al ponerla en marcha, en aras de asegurar la promoción y protección de los derechos humanos en su integralidad, con apego a los principios de indivisibilidad, interdependencia e interrelación que requiere la realización efectiva de la dignidad humana, en su intrínseca relación con la democracia, el desarrollo y el medio ambiente.
	2. El primer año de trabajo de la Relatoría ha sido clave para identificar el perfil y orientación estratégica del mandato. En cumplimiento de su función de promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las Américas, la REDESCA preparó su agenda estratégica 2017-2021 y primer plan de trabajo en torno a los países de la región. Todo ello, a partir del Plan Estratégico de la CIDH, como de las consultas y espacios liderados por el propio mandato en diversas instancias presenciales, como a través de las redes sociales.
	3. La agenda y plan de trabajo de la REDESCA incluyen acciones en torno a todos los pilares de la acción de la CIDH -sistema de casos, monitoreo, promoción, capacitación y asistencia técnica en políticas públicas- en relación con la generalidad de los DESCA, como se visualiza en el mapa estratégico anexo. La agenda y el plan de trabajo fueron aprobados unánimemente por el pleno de la Comisión en el mes de febrero de 2018 durante el periodo de sesiones de Colombia, al igual que imagen y el logo institucional de la REDESCA.
	4. Con esa base, la Relatoría trabajó durante 2018 en temas relacionados con la situación de pobreza en la región, así como en relación con todos los DESCA desde una perspectiva holística e informada por los enfoques de: indivisibilidad, progresividad, género, diversidad e interseccionalidad, desarrollo y derechos humanos, interdisciplinariedad, educación en derechos humanos y anticorrupción. A partir del enfoque de interseccionalidad, especial atención es prestada a las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica, como mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGTBI, migrantes, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o defensores y defensoras de los derechos sociales y ambientales, entre otros, en relación con las afectaciones en el goce de los DESCA.
	5. De conformidad con su agenda estratégica, la Visión de la REDESCA es “Ser la entidad especializada líder en la promoción y protección regional de los DESCA fomentando la integralidad de los derechos humanos, con énfasis en las causas estructurales de la desigualdad y en las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica”
	6. En correspondencia, la misión es la de: Apoyar a la CIDH en el cumplimiento de su mandato de Promoción y Protección de los DESCA en el continente americano a partir del desarrollo e implementación de estándares a fin de salvaguardar la dignidad humana y contribuir a la defensa del medio ambiente.
	7. Los principios orientadores de las acciones de la REDESCA incorporados en su agenda estratégica son: independencia y autonomía; continuidad e innovación; excelencia e impacto; diálogo y participación; sostenibilidad.
	8. Asimismo, los temas del mandato son: los derechos al agua y al saneamiento; el derecho a la alimentación; los derechos laborales; los derechos sindicales; Derechos Humanos y Empresas; el derecho al Medio Ambiente y en particular sus afectaciones al cambio climático; el derecho a la educación; el derecho a la vivienda; el derecho a la Seguridad Social; los Derechos Culturales; el derecho a la Salud y el derecho al Cuidado.

## Principales Actividades de la Relatoría Especial DESCA

* 1. En su primer año de funcionamiento, la REDESCA se enfocó en cumplir los compromisos que la CIDH le delegó en el proyecto constitutivo del mandato, así como en adoptar y comenzar a implementar su agenda estratégica que a su vez está alineada con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), también conocida como Agenda 2030. La REDESCA es así un vehículo clave para relacionar cada vez más la agenda de trabajo de la CIDH con el pilar del Desarrollo en su interlocución imprescindible con los de la Democracia y los Derechos Humanos.
	2. En esencia, las acciones de la REDESCA se han articulado en torno al cumplimiento del objetivo general de su Agenda estratégica que es el de: Consolidar el funcionamiento y sostenibilidad de la Relatoría Especial DESCA como responsable de articular todos los mandatos, funciones y mecanismos de la CIDH para la protección y promoción de los DESCA en las Américas. Para ello, los esfuerzos se han centrado en torno a los objetivos estratégicos confluyentes hacia el mismo, a saber: desarrollar estándares interamericanos para la efectiva realización de los DESCA, monitorear y visibilizar la situación de los DESCA en el hemisferio; promover una cultura de indivisibilidad en Derechos Humanos; brindar asistencia técnica a los organismos públicos de Estados Miembros y coordinar con otras entidades internacionales u organizaciones de la sociedad civil; así como garantizar los recursos, infraestructura, tecnología y personal necesarios para la ejecución del mandato.
	3. En la generalidad de sus acciones y conforme su Agenda estratégica, la REDESCA ha aplicado los enfoques de indivisibilidad, progresividad, género, diversidad e interseccionalidad, desarrollo y derechos humanos (Agenda 2030), interdisciplinariedad, educación en derechos humanos y anticorrupción. A su vez, se trabaja a través de los siguientes ejes transversales, igualdad y no discriminación, participación, acceso a la información, rendición de cuentas y justiciabilidad de los DESCA.

### Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH

* 1. Durante 2018, la REDESCA ha participado activamente en la generalidad de los procesos internos en marcha en la CIDH, incluyendo las Salas de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) puestas en funcionamiento por la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento permanente de los países que atraviesan situaciones de derechos humanos especialmente preocupantes.
	2. La Relatoría participó asimismo en los Periodos de Sesiones 168, 169, 170 y 171 de la CIDH, realizados en Bogotá, Santo Domingo, Boulder y Washington D.C., respectivamente. En tales ocasiones, la REDESCA ha atendido innumerables audiencias públicas, así como las sesiones de trabajo de la CIDH, participando activamente en las discusiones sobre temas de su competencia.
	3. También la Relatora ha formado parte de la delegación de la CIDH en la Cumbre de las Américas, celebrada en Lima, como en la Asamblea General de la OEA que tuvo lugar en Washington. Asimismo, ha realizado varias presentaciones ante el Consejo Permanente y ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la organización (CAJP) a lo largo de 2018 sobre temas relacionados con el mandato. Entre ellas, destacar las sesiones relativas a empresas y derechos humanos, medio ambiente y conmemoración del primer año del mandato.
	4. Por otro lado, la REDESCA impulsó, participó y contribuyó en la preparación de diversas audiencias relacionadas a su mandato. Respecto a las contempladas para el 167 periodo ordinario de sesiones de la CIDH celebrado en Bogotá, Colombia durante el 22 de febrero y 2 de marzo de 2018, y el 168 periodo ordinario de sesiones celebrado en Santo Domingo, República Dominicana durante el 3 y 11 de mayo del mismo año. En particular, la Relatora Especial participó en las siguientes audiencias:
* Situación de los derechos culturales de las mujeres indígenas en Guatemala (167 POS)
* Protección de las personas defensoras del territorio y medio ambiente en la Región Andina (167 POS)
* Derecho a la alimentación y a la salud en Venezuela (167 POS)
* Empresas y Derechos Humanos en Venezuela (167 POS)
* Empresas y derechos humanos: insumos para la construcción de lineamientos interamericanos (167 POS)
* Situación de derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores en México (168 POS)
* Situación de derechos humanos de las comunidades indígenas afectadas por derrames de petróleo en Cuninico y Vista Alegre, Perú (168 POS)
* Denuncias de violación de derechos humanos y criminalización de personas defensoras en el contexto de las industrias extractivas en Nicaragua (168 POS)
* Denuncias de violaciones de derechos humanos en el contexto de desalojos en Guatemala (168 POS)
* Derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Argentina (168 POS)
* Debida diligencia, prevención y acceso a la justicia por violaciones de derechos humanos de empresas en las Américas (168 POS)
* Libertad religiosa y Estado laico en América Latina (168 POS)
* Control del gasto público, políticas fiscales y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina (168 POS)
* Situación de derechos humanos de personas venezolanas en el contexto de la movilidad humana en las Américas (168 POS)
	1. Del mismo modo como parte del 169 Periodo de Sesiones, que tuvo lugar en la ciudad de Boulder, Colorado del 30 de septiembre al 5 de octubre del presente año. En particular la Relatora Especial participó en las siguientes audiencias:
* Seguridad ciudadana y denuncias de uso irregular de fuerzas policiales en las actividades de exploración y explotación de recursos naturales en Perú (169 POS).
* Grave situación de la salud de los trabajadores mineros en Perú y responsabilidad del Estado y las empresas (169 POS).
* Rol de la CICIG en la lucha contra la corrupción y su impacto en la situación de los derechos humanos en Guatemala (169 POS).
* Protección de personas defensoras de derechos humanos de las mujeres, personas LGBTI y la niñez en El Salvador (169 POS).
* Derechos de las familias indígenas Maya Qéqchi afectadas por desalojos forzados en Guatemala (169 POS).
* Igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos y denuncias de esterilización forzada, de mujeres en Perú (169 POS).
* Denuncias de acoso y violencia contra lideresas sociales en Bolivia (169 POS).
* Garantías de libertad de expresión, asociación y asamblea pacifica de las organizaciones sindicales en América (169 POS).
* Violaciones de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas LGBTI en la región (169 POS).
* Derechos de personas en situación de desplazamiento interno forzado en Honduras (169 POS).
* Denuncias de asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado de personas defensoras de derechos a territorios afrodescendientes e indígenas en Colombia (169 POS).
* Denuncias de violación de derechos de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Colombia (169 POS).
* Utilización de la fracturación hidráulica (fracking) y violación de derechos humanos de las comunidades y personas defensoras ambientales y territoriales en los países de las Américas (169 POS).
* Crisis política en Venezuela y sus efectos sobre las personas mayores y comunidad LGBTI (169 POS).
* Situación humanitaria y mecanismos de control social en Venezuela (169 POS).
* Política de drogas y denuncias de prácticas violatorias de derechos humanos del modelo de atención a la salud mental en México (169 POS).
* Denuncias de violación de los derechos a la salud y seguridad social en República Dominicana (169 POS).
* Derechos humanos de personas migrantes y refugiadas venezolanas en la Región (169 POS).
* Titulación de tierras colectivas y protección de los pueblos indígenas Emberá, Wounaan, Kuna, Buglé, Ngöbe, Naso y Bribi en Panamá (169 POS).
* Denuncias de asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado de personas defensoras de derechos a territorios afrodescendientes e indígenas en Colombia (169 POS).
	1. Finalmente para el 170 Periodo Ordinario de Sesiones, que se celebraron 3 al 7 de Diciembre de 2018 en la ciudad de Washington D.C. la REDESCA participó de las siguientes audiencias:
* Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Brasil (170 POS)
* Situación de las Personas Privadas de Libertad en Haití (170 POS)
* Situación de pueblos indígenas en la Amazonía peruana, tierras y medio ambiente (170 POS)
* Matrimonio Igualitario en la Región (170 POS)
* Derechos Humanos de las Personas Mayores: Convención Interamericana y Mecanismo de Seguimiento (170 POS)
* Represión y violaciones a los derechos humanos en Nicaragua (170 POS)
* Medida Cautelar MC-112-16: Berta Cáceres- Honduras (170 POS)
* Denuncias de Impunidad a los asesinatos y ataques a personas defensoras de derechos humanos en Colombia (170 POS)

### Sistema de Peticiones y Casos

* 1. La Relatoría también ha brindado sus aportes especializados en el sistema de peticiones y casos. Así, durante 2018 la REDESCA dio su asesoramiento experto en 37 proyectos de informes en la etapa de admisibilidad, 9 en la etapa de fondo, 13 resoluciones sobre solicitud de medidas cautelares y 1 audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos. Con los aportes de su REDESCA, la CIDH ha comenzado a desarrollar nuevos estándares en relación con derechos sociales y ambientales tradicionalmente no abordados como tales por la Comisión, sino por vía indirecta o de conexidad con los derechos civiles y políticos.
	2. El 6 de marzo de 2018, la Relatora Especial tuvo su primera participación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en la audiencia del caso Cuscul Pivaral y otros contra Guatemala, relativo al derecho a la salud de pacientes que viven con VIH/SIDA; posteriormente la Relatoría participó en la preparación de los alegatos escritos finales sobre el caso presentados ante la Corte IDH. La sentencia recaída en el caso continúa desarrollando la aplicación y contenido del artículo 26 de la CADH en el sistema interamericano, en particular relacionado al derecho a la salud y la obligación de progresividad en la efectivización de los DESCA.
	3. En relación con el mecanismo de medidas cautelares, la REDESCA participó ofreciendo sus insumos técnicos desde la etapa de evaluación inicial y requerimiento de información a las partes hasta la formulación de resoluciones en asuntos de riesgo vinculados a la protección de derechos sociales, particularmente del derecho a la salud.  Cabe subrayar que, a partir del asesoramiento de la REDESCA, la CIDH ha comenzado a dar mayor visibilidad y tutelar expresamente el derecho a la salud en asuntos donde se cumplan los requisitos para otorgar medidas de protección. Un importante precedente en ese sentido, lo constituyen las medidas otorgadas por la CIDH en la situación relacionada con la contaminación del Río Mezapa en Honduras, por cuanto se protegen tanto los derechos a la integridad personal y la vida, como también el derecho a la salud de las personas que utilizan el río como fuente de acceso y consumo de agua[[3]](#footnote-3).
	4. Asimismo, a partir de la puesta en marcha de su REDESCA, la CIDH viene dando mayor visibilidad al artículo 26 de la CADH mediante su admisibilidad en peticiones que involucran derechos sociales o ambientales. Lo mismo ha ocurrido con su tratamiento en fase de fondo en donde se han desarrollado diversos estándares de los DESCA o de empresas y derechos humanos, enmarcados en los hechos materia de litigio. Al respecto, se subraya el Caso 12.428, *Empleados de la Fábrica de Fuegos en Santo Antonio de Jesús y sus familiares versus* Brasil, el cual involucra temas como seguridad en el trabajo, trabajo infantil y la obligación del Estado de supervisar actividades empresariales peligrosas. Dicho asunto se encuentra sometido a la Corte IDH desde septiembre de 2018[[4]](#footnote-4).

### Actividades de Monitoreo

* 1. Por otro lado, la Relatoría se encuentra desarrollando sus labores de monitoreo en estrecha articulación con las Comisionadas y Comisionados en sus respectivas Relatorías temáticas o de país, como con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, recibiendo y buscando información sobre la situación de los DESCA en el continente.
	2. En el desarrollo de estas tareas, la REDESCA ha contribuido en la elaboración del informe anual 2018 de la CIDH y también en las Observaciones preliminares sobre los países visitados junto a la CIDH en 2018. De esta forma, con el aporte de su REDESCA los informes de la CIDH están adquiriendo una dimensión cada vez más explícita y profunda de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos en el abordaje de la situación en los países bajo análisis.
	3. Respecto a las actividades de monitoreo, la REDESCA se ha preocupado por recopilar la información necesaria respecto a distintas situaciones en países de la región mediante la utilización de los diversos mecanismos que están previstos en el Reglamento de la CIDH. En ese sentido, la REDESCA envió 5 cartas de solicitud de información de acuerdo con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 18 de su Estatuto.
	4. El 3 de mayo de 2018 envió una carta al Estado peruano de acuerdo con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a fin de solicitar información sobre la situación de los derechos a la educación, salud, igualdad y a una vida libre de violencia de las niñas y adolescentes dentro del ámbito educativo, con énfasis en las niñas y adolescentes indígenas y afrodescendientes. La Relatoría Especial enfatizó que los Estados deben garantizar que las escuelas sean espacios seguros para el desarrollo y la protección del interés superior de las niñas y adolescentes de todos los orígenes étnico-raciales. Asimismo, indicó que la protección del derecho humano a la educación integral, que incluye la educación en derechos humanos y la educación sexual, resulta de especial relevancia para asegurar a las mujeres, niñas y adolescentes su derecho a vivir libres de violencia y de discriminación. De este modo, para que la educación en las escuelas sea integral y cumpla sus objetivos, debe tener un sólido enfoque de género. Al momento, no se ha recibido respuesta a esta solicitud de información.
	5. El 18 de julio, en coordinación con el equipo de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, se envió una solicitud de información al Estado colombiano sobre la situación de las personas mayores en tres hogares geriátricos de la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, quienes estarían siendo sometidas a malos tratos y tratos crueles, humillantes y degradantes con riesgo para su vida, salud e integridad personal. Estas personas estarían presentando alergias crónicas en la piel, cuadros de desnutrición, permanecerían entre 3 y 4 días sin poder bañarse y con acceso a 1 pañal desechable al día.
	6. El 26 de julio se remitió una carta solicitando información al Estado Plurinacional de Bolivia sobre la situación de salud de los pacientes con cáncer que venían atendiéndose en la unidad de radioterapia del Hospital de Clínicas de la Paz. La REDESCA tuvo conocimiento que en mayo pasado dejó de darse atención médica en la unidad de radioterapia del Hospital Clínicas de la Paz y que la misma permanecerá cerrada por al menos seis meses, suspendiendo el tratamiento otorgado a pacientes con cáncer. Según información pública serían hasta 60 personas quienes se atendían en este Hospital y requieren el tratamiento para sobrevivir. Al momento, no se ha recibido respuesta a esta solicitud de información.
	7. El 27 de julio se remitió una carta solicitando información al Estado de Chile sobre el derecho a la salud y vida digna de las personas que habitan la región de Antofagasta de Chile, en particular niños, niñas y adolescentes. Según información recibida por la REDESCA, las personas de la región de Antofagasta estarían siendo gravemente afectadas por la contaminación en el agua, suelo y aire, proveniente principalmente de la industria minera. De acuerdo con cifras de público conocimiento, la población en dicha zona padece de graves problemas de salud, llegando incluso a generar enfermedades crónicas y diversos tipos de cáncer. De acuerdo con las cifras, el deceso por cáncer ha aumentado a un 29,4% en la región. Al momento, no se ha recibido respuesta a esta solicitud de información.
	8. El 14 de agosto, en coordinación con el equipo de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, se envió una solicitud de información al Estado de Venezuela sobre el derecho a la salud de los pacientes de hemodiálisis en el estado de Mérida. La CIDH recibió información que indica que desde el mes de noviembre de 2017 la Unidad de Hemodiálisis del municipio Libertador, estado de Mérida, tendría dificultades para acceder a insumos y así tratar a sus pacientes de forma adecuada. Se indica que estas personas están recibiendo diálisis solo una vez a la semana y por muy poco tiempo, cuando deberían recibirla al menos unas tres veces por semana, de cuatro horas cada una. Al momento, no se ha recibido respuesta a esta solicitud de información.
	9. El 15 de agosto se remitió una carta solicitando información al Estado de Nicaragua en relación a las denuncias de despidos arbitrarios contra personal médico en hospitales y centros de salud por haber atendido a las personas heridas o manifestado una posición crítica del gobierno en el marco de la crisis política social que viene atravesando dicho país. La REDESCA de la CIDH también recordó de que durante los días de la visita de trabajo, se pudo identificar un ambiente de tensión y posible persecución laboral en diferentes instituciones del Estado.
	10. Por último, es importante recalcar que en 2018 la Relatoría Especial participó en todas las visitas in-loco que la CIDH realizó en el continente.
	11. Cabe destacar la participación en la visita de trabajo a Nicaragua en Abril de 2018 y el informe emitido sobre la misma en el que se documentan graves violaciones a derechos humanos en el contexto de las protestas sociales iniciadas el 18 de abril de 2018. En particular, se enfocó en la garantía del derecho a la salud y el efecto en otros derechos sociales como alimentación, educación y trabajo, continuando estas labores hasta el presente en constante coordinación con el MESENI de la CIDH.
	12. Asimismo, la Relatora Especial DESCA integró la delegación de la CIDH en su visita de trabajo a Honduras en el mes de setiembre. En particular, se destaca la participación de la Relatora en las visitas in loco a Honduras, donde además de Tegucigalpa, visitó la región de la Mosquitia, una de las zonas más aisladas y empobrecidas del país con graves problemáticas en materia DESCA. La REDESCA contribuyó a las Observaciones Preliminares, así como al informe final de la visita que está en redacción.
	13. Igualmente, la Relatora participó en la visita de la CIDH a Brasil en el mes de noviembre, donde además de acompañar a la CIDH en Brasilia y Río de Janeiro, lideró la delegación al Estado de Roraima en la frontera entre Venezuela y Brasil, donde entre otros temas pudo constatarse la situación de las personas migrantes venezolanas. Asimismo, la REDESCA contribuyó a las Observaciones Preliminares, como al informe final de la visita que está en redacción.
	14. Por otro lado, el 15 de agosto se envió nota solicitando la aquiescencia del Estado venezolano para realizar una visita de trabajo junto con el Relator de Derecho a la Salud de Naciones Unidas, a fin de constatar la situación del derecho a la salud y conocer los planes de acciones que tiene el Estado frente al contexto que viene atravesando, así como las dificultades y obstáculos encontrados para la protección y garantía del derecho a la salud. Lamentablemente, la visita no tuvo la anuencia del Estado.
	15. Además de integrar las delegaciones de la propia CIDH, para la REDESCA es fundamental poder recibir información y evaluar in situ las acciones de los Estados, realizando visitas específicamente promovidas por el mandato, para cuya realización también resulta prioritario y urgente disponer de financiamiento.

### Actividades de Promoción y Asistencia Técnica del Mandato

* 1. Durante 2018, la REDESCA ha desarrollado innumerables actividades para promover los DESCA y el propio mandato, a través de una amplia gama de acciones, plataformas comunicacionales y eventos. En redes sociales, se ha actuado a través de la cuenta de twitter de la Relatora y también de las cuentas institucionales de la CIDH. Además, en Julio del 2018 se creó la cuenta de Twitter oficial de la Relatoría bajo el usuario de @DESCA\_CIDH. Desde su creación hasta el momento la cuenta tiene más de 1,500 seguidores y el número sigue aumentando a medida que avanzan los trabajos del mandato.
	2. De estas actividades cabe resaltar que en Septiembre de 2018, con motivo del primer aniversario de la Relatoría y gracias a las gestiones realizadas por la Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA, la Relatora Especial DESCA presentó ante el Consejo Permanente dentro de una sesión extraordinaria, un informe de las actuaciones adelantadas con énfasis en las perspectivas y desafíos del mandato, en el marco del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. Dicha sesión tuvo lugar el 27 de septiembre de 2018 y una vez culminada la exposición, las delegaciones de Argentina, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Costar Rica, Uruguay, Bolivia y México hicieron uso de la palabra, lo cual puede observarse entre el minuto 1:24:14 y 1:42:57 del siguiente [link](https://www.youtube.com/watch?v=QKNmBYASi1A.).
	3. Por otro lado, se ha mantenido una fructífera agenda de reuniones con Estados, instituciones públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil, otras instancias de la OEA y de otros organismos intergubernamentales. Así, la Relatora y su equipo llevaron adelante numerosas actividades promocionales y académicas en varios países de la región sobre diversos temas vinculados a su mandato. Entre ellas, cabe destacar la participación en la Cumbre de las Américas junto con la CIDH, donde también fue panelista en el Foro “Venezuela, una crisis que impacta al mundo” y en el Foro “Promoviendo mayores estándares sobre acceso a la información y transparencia en el sector extractivo el 11 de abril. De igual manera se mantuvo una reunión con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú, Salvador Heresi el 13 de abril, aprovechando la estadía de la Comisión en el país andino.
	4. Así mismo, dentro de la oficina principal en Washington D.C. se han desarrollado reuniones de trabajo para buscar áreas de cooperación con distintos actores dentro del Sistema Interamericano. El 20 de abril se recibió a una delegación de alto nivel del Ministerio Público de Brasil con su Procurador General Dr. Ronaldo Curado, teniendo como resultado la suscripción de un convenio mediante el cual se pueda traer personal asociado de esta entidad pública a fin de que preste sus servicios en esta oficina. Respecto a actividades académicas desarrolladas en la sede, la Relatora Especial dictó un curso sobre DESCA y participó en un conversatorio sobre empresas y derechos humanos en la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Washington College of Law de la American University en el mes de junio.
	5. De igual manera en julio de 2018 se pudo mantener una reunión con el Environmental Law Institute, buscando coordinar acciones para encontrar sinergias entre ambas instituciones a fin de impulsar proyectos en temas de medio ambiente y cambio climático. Por otro lado la Relatora Especial fue invitada por el Carter Center para participar en el Foro Internacional “Restoring Faith in Freedom” en la ciudad de Atlanta, del 21 a 24 Julio, que contó con la presencia de varios Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de la región, así como con la presencia del Ex-Presidente Jimmy Carter de Estados Unidos.
	6. También, cabe destacar que por motivo de la conmemoración de los 30 años del protocolo de San Salvador se realizó una presentación virtual de la Relatora el 14 de agosto y también formó parte de un seminario organizado por la Misión Permanente de Canadá sobre Empresas, Derechos Humanos y Anticorrupción el 24 de agosto.
	7. Por otro lado, la Relatora ha mantenido reuniones con las misiones diplomáticas tanto de los Estados Miembros como aquellos que son Observadores Permanentes. En ese sentido la Relatora Especial ha mantenido reuniones bilaterales con las Misiones Permanentes acreditadas ante la Organización de los Estados Americanos, entre ellas: Ecuador, El Salvador, Canadá, Costa Rica, México, Paraguay y Uruguay. Por su parte, también ha mantenido reuniones con los representantes de las Misiones en calidad de Observadores Permanentes: como son el caso de España, Francia, Suiza y Noruega.
	8. Del mismo modo la REDESCA, ha mantenido una agenda especialmente activa en temas ambientales. En ese sentido, dentro del marco de la aprobación del Acuerdo de Escazú, participó en una reunión con motivo de la apertura a firma del tratado en la ciudad de Nueva York en Octubre por invitación de la CEPAL y Open Society Foundation. De igual manera, la Relatora Especial participó en una sesión especial del Consejo de la OEA sobre derechos ambientales y el Sistema Interamericano a invitación de la Misión Permanente de Costa Rica. Por último, por invitación de AIDA la Relatora Especial fue panelista de un Webinar organizado en cooperación con AIDA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la aplicación de la Opinión Consultiva OC-23/17. Asimismo, la destacada defensora afrocolombiana de la tierra y del medio ambiente Francia Márquez, junto a Ryan Mac de Goldman Prize, visitaron la REDESCA el 27 de abril y mantuvieron un encuentro con la Relatora Especial.
	9. Dentro de las actividades promocionales, cabe destacar la gira por Europa que realizó la Relatora Especial, con apoyo del Secretario Ejecutivo de la CIDH a fin de visitar y explorar sinergias y alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional de países observadores permanentes ante la OEA, entidades académicas y organizaciones no gubernamentales con sede en el continente europeo. La Relatora Especial participó en el coloquio y conversatorio sobre DESCA en el Instituto Max Planck y también tuvo una provechosa jornada de trabajo e intercambio con FIAN Internacional en la ciudad de Heidelberg, Alemania, del 25 a 29 de junio. Así mismo en Bruselas, la REDESCA, a través de su Relatora Especial estuvo con organizaciones de Eu-Lat Network y con representantes de la Unidad de Igualdad de Género derechos humanos y Gobernanza democrática de la Comisión Europea del 1 a 3 de Julio.
	10. También se mantuvieron reuniones con OXFAM Ibis y diversas organizaciones que trabajan respecto a Nicaragua en Copenhague, en el Reino de Dinamarca el 8 de julio. A continuación se mantuvieron reuniones con autoridades de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de España y el Ayuntamiento de Madrid; también durante su visita a España la Relatora Especial mantuvo un conversatorio con el Consejo Directivo de la Coordinadora de ONGD de España en Madrid el 10 de Julio. Por último en la ciudad de Berna en la Federación Suiza, se mantuvo un encuentro con representantes de la Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo así como el Departamento Federal de Asuntos Exteriores y el embajador Benedict De Cerjat el 13 de Julio.
	11. Asimismo, la REDESCA ha participado en diversas actividades en México, de alcance nacional y también regional, entre ellas:
	+ Participó en el foro sobre derecho a la ciudad y DESCA en Ciudad de México organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 13 de agosto.
	+ La Relatora participó en el Seminario Internacional la exigibilidad y protección de los derechos sociales organizada por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y la Universidad Autónoma de México el 14 y 15 de agosto;
	+ En el marco Foro Ciudadano sobre los DESCA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en Guadalajara, y organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, la Relatora Especial fue parte del acto inaugural de dicho evento.
	+ Así mismo dictó dos conferencias magistrales, una respecto a la perspectiva de género y de derechos de las mujeres a la luz del mandato de la REDESCA-CIDH en un evento organizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el 20 de agosto y la otra respecto a la agenda común entre los ODS y los DESCA en el marco del Foro Internacional DESCA y la Agenda 2030 organizado por la CNDH de México el 23 de Octubre.
	+ De igual manera dictó una cátedra durante el desarrollo del Curso Fix Zamudio en México el 03 de septiembre. capacitación a servidores públicos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre los DESCA, y la participación en el Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional el 25 de octubre.
	+ Respecto a actividades institucionales, la REDESCA organizó el encuentro de Expertos(as) DESCA del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la UNAM los días 22 y 23 de octubre, en el marco de la realización del informe temático que lidera la Relatoría Especial.
	1. La Relatora Especial también visitó Guatemala, en ocasión de participar en una reunión organizada por UNICEF en la Ciudad de Antigua el 8 y 9 de octubre, con el nombre: Caminando Juntas por los Derechos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres, un diálogo inter generacional.
	2. Por otro lado, la Relatora participó en el mes de noviembre en Medellín, Colombia en el Curso Internacional Especializado en Derechos Humanos organizado por el Instituto Colombiano de Derechos, donde asimismo participó en el lanzamiento del libro “Energía, Cambio Climático y desarrollo sostenible. Impacto sobre los derechos humanos”, invitada por la Fundación Heinrich Boll Stiftung. Poco después, en diciembre participó en el III Foro Interamericano sobre Derechos Humanos.
	3. Asimismo, se destaca la presentación del informe sobre Pobreza, Pobreza Extrema y Derechos humanos en las Américas, tanto en sesión del Consejo Permanente en Washington DC, como en varias de las actividades desarrolladas en Ciudad de México.
	4. Finalmente, la Relatoría Especial ha organizado varios eventos de capacitación para funcionarios y funcionarias de Estado, entre los que destacan los llevados a cabo con la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ambos realizados gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y las instituciones coorganizadoras.

### Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA

* 1. Por decisión unánime de la CIDH, la Relatora Especial DESCA resultó designada para integrar el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA (GTPSS), funciones que empezó a desempeñar oficialmente durante el mes de julio de 2017. Igualmente, desde su nombramiento fue designada por la CIDH como su enlace con el Grupo y comenzó a realizar contribuciones. En concreto, sobre el informe presentado por la República de Honduras, asumiendo también la relatoría de los trabajos sobre el informe presentado por el Estado de Guatemala. Tras poner a consideración del Grupo de Trabajo un documento inicial de valoración y recomendaciones, el informe fue oportunamente aprobado y transmitido al Estado.
	2. Asimismo, también previa a su designación como integrante en función de la nueva reglamentación de la Comisión, la Relatora Especial participó como invitada en el VI periodo de sesiones del Grupo celebrado en el mes de mayo en Quito, Ecuador, marco en el cual también participó como expositora en el seminario público promocional organizado en el marco de la visita y mantuvo reuniones de interés para el mandato con funcionarios/as de la Cancillería Ecuatoriana.
	3. De igual manera el 26 de noviembre la Relatora Especial participó en la primera reunión de la nueva composición del GTPSS. Así mismo, la REDESCA organizó un almuerzo de trabajo con personal de la CIDH a los fines de promover el conocimiento sobre el trabajo del Grupo y aumentar las sinergias mutuas.
	4. Celebrando haber sido designada unánimemente por la CIDH como su representante en el GTPSS y habiendo buscado asegurar la necesaria coordinación y sinergia desde el inicio de su mandato, la Relatora desea reconocer el especial respaldo recibido de las Comisionadas Esmeralda Arosemena de Troitiño y Flavia Piovesán en su condición de integrantes titular y suplente del Grupo previa la designación de la Relatora.
	5. La REDESCA se dispone a trabajar de manera especialmente colaborativa con el Grupo de Trabajo en aras de lograr la ratificación del Protocolo de San Salvador por los Estados miembros de la OEA que aún no lo han hecho.

### Informes temáticos

* 1. La Relatoría preparó la nota conceptual y el índice preliminar del informe sobre estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos, que fue aprobado unánimemente por la CIDH en febrero de 2018. Sobre el tema, se celebró una audiencia de oficio en Colombia en el 167 periodo de sesiones en Colombia denominada “*Empresas y derechos humanos: insumos para la construcción de lineamientos interamericanos*” promovida por la Relatoría Especial, que también participó en diferentes audiencias relacionadas durante el 2018.
	2. Asimismo, se publicó un cuestionario dirigido a los Estados miembros de la OEA, sociedad civil y público interesado en entregar sus aportes[[5]](#footnote-5). La REDESCA ha centrado sus mayores esfuerzos en el proceso de consulta y redacción del que será el primer informe temático de la CIDH, y así del Sistema Interamericano en la materia.
	3. Para la fecha de redacción del presente, la REDESCA se encuentra culminando la redacción del informe sobre Empresas y Derechos Humanos, para cuya elaboración ha puesto en marcha un intenso proceso de consultas y participación. Así, además del correspondiente cuestionario, la REDESCA realizó una consulta con expertos y expertas independientes en la materia para asesorar el avance del informe.
	4. Dicha consulta fue realizada gracias al apoyo de la AECID y contó con el auspicio del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de las Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAM. En el mismo, coordinado por la Relatora Especial de la CIDH Soledad García Muñoz y el abogado especialista de la REDESCA, Luis Buob Concha, se contó con la participación del Prof. Douglas Cassel de la Escuela de Derecho de la Universidad de Notre Dame, el Dr. Humberto Cantú de la Universidad de Monterrey, la Prof. Cecilia Bernuy de la Universidad de San Martín de Porres, el Prof. Salvador Herencia de la Universidad de Ottawa, Katherine Valencia de la Fundación para el Debido Proceso, Melissa Ortiz de Business in Human Rights, Belissa Guerrero de Amnistía Internacional, y Nicolás Carrillo de la Universidad de la Sabana.
	5. Así mismo, la REDESCA también está participando en el desarrollo el informe respecto al estado de los DESCA de las personas trans en el hemisferio, junto con la Relatoría LGBTI de la CIDH. También la REDESCA empezó en el mes de octubre de 2018 la construcción del primer informe temático respecto a la situación de los DESCA de las personas afrodescendientes en las Américas, que se coordina de igual manera con la Relatoría de la misma temática. Durante el periodo, el equipo de la REDESCA también ha revisado la traducción al inglés del informe sobre Pobreza y Derechos Humanos, que la CIDH lanzó en diciembre de 2017, lo cual aumentará el alcance de dicho documento. Asimismo, el mandato ha contribuido activamente a la Resolución 1/18 de la CIDH sobre Corrupción y Derechos Humanos, asegurando la centralidad de la perspectiva de indivisibilidad e interdependencia en la misma.

### Pronunciamientos

* 1. En desarrollo de su mandato, además de colaborar en la redacción de diversos Comunicados de Prensa con la Secretaría Ejecutiva, la REDESCA emitió 5 comunicados de prensa específicos del mandato, a saber: El 1 de febrero de 2018, la CIDH y su REDESCA manifestaron su preocupación por el contexto de escasez y de desabastecimiento de alimentos y de medicamentos en Venezuela, asimismo lamentaron sobre la negativa del Estado venezolano a recibir cooperación internacional para paliar la crisis económica y social que atraviesa el país, así como la ausencia de datos públicos oficiales que permitan monitorear adecuadamente las obligaciones del Estado en este ámbito. También instaron a dicho Estado a respetar y garantizar los derechos a la alimentación y salud de la población bajo su jurisdicción[[6]](#footnote-6).
	2. El 23 de marzo de 2018, como parte de la conmemoración internacional del agua, la REDESCA instó a los Estados del continente a priorizar acciones dirigidas a la realización de los derechos al agua y saneamiento, en particular fortaleciendo su reconocimiento como derechos humanos en sus marcos normativos nacionales; estableciendo estrategias participativas, presupuestos adecuados y objetivos claros y medibles que permitan la realización plena de todos sus componentes y contenidos. Insta igualmente a establecer políticas de prevención y parámetros de debida diligencia para disminuir riesgos y evitar violaciones relacionadas con los derechos al agua y saneamiento; y a asegurar la existencia de procedimientos y de recursos jurídicos efectivos que permitan la reparación a víctimas como la rendición de cuentas de actores estatales y no estatales[[7]](#footnote-7).
	3. 69. El 17 de abril de 2018 la REDESCA saludó decisiones tomadas en el hemisferio para enfrentar el cambio climático.  Por un lado, celebró la aprobación de la Ley Marco sobre Cambio Climático en Perú, y el fallo de la Corte Suprema colombiana que tutela el derecho a un medio ambiente sano y ordena acciones concretas frente al calentamiento global. Asimismo, saludó la aprobación de un tratado vinculante en la región que busca materializar el Principio 10 de la Declaración de Rio sobre Medio Ambiente y el Desarrollo[[8]](#footnote-8).
	4. El 10 de septiembre de 2018, a través del comunicado de prensa D203/18, la REDESCA expresó seria preocupación por despidos arbitrarios y hostigamientos contra personal médico, docentes de Universidad y estudiantes en Nicaragua. Así también, han expresado con pesar que hasta esa fecha, el Estado nicaragüense no habría dado ningún tipo de respuesta a las solicitudes de información por parte de esta Relatoría y el MESENI. Por último, la REDESCA ha urgido a las autoridades nicaragüenses a proteger de cualquier intervención indebida a estudiantes y trabajadores/as médicos o educativos, así como facilitar a la brevedad posible información completa sobre la garantía de estos derechos, en particular aquella requerida en su nota de 15 de agosto último[[9]](#footnote-9).
	5. En fecha 1 de Octubre del 2018, mediante el comunicado 215/18, la REDESCA junto a diversos relatores especiales de Naciones Unidas manifestaron su preocupación con relación a la crisis del sistema de salud en Venezuela, aludiendo a la muerte de, al menos, 16 niños y niñas en un hospital por mala higiene, y la de otros más, por varias condiciones de salud, entre ellas desnutrición. Asimismo, instaron al gobierno a actuar de manera urgente para movilizar los recursos necesarios y disponibles, inclusive mediante la cooperación internacional, para restaurar el sistema de salud en el país, y finalmente exhortaron al Estado a asegurar una atención adecuada a las personas mayores mediante una declaración anexa[[10]](#footnote-10).

## Financiamiento

* 1. La REDESCA se puso en funcionamiento gracias a un proyecto con fondos inicialmente previstos para asegurar un solo año de funcionamiento, provenientes mayoritariamente del Fondo de España en la OEA, con un aporte parcial de la cooperación Suiza y pequeños montos de contribuciones voluntarias de Argentina, Perú, Paraguay y Uruguay. La gestión eficiente de los recursos disponibles, como el aseguramiento de nuevas partidas ha posibilitado que la REDESCA pueda continuar funcionando más allá del primer año, siendo sumamente preocupante que aún no disponga de fuentes de financiamiento que respalden adecuadamente la importancia y sostenibilidad del mandato.
	2. Ante tal situación, en el intervalo de sus primeros meses de trabajo y 2018, la Relatora Especial se ha centrado muy especialmente en procurar alianzas estratégicas y fuentes de financiamiento a fin de fortalecer y dar sostenibilidad al mandato. Así, ha mantenido una intensa agenda de reuniones y de visitas, tanto en América como en Europa, al tiempo que ha hecho constante uso de medios de comunicación y de redes sociales, para promover el mandato y sus acciones.
	3. Asimismo, la Relatora Especial DESCA organizó una mesa de donantes, en la cual contó con el apoyo de una misiva especial del Secretario General, en la que el mismo hizo un expreso llamamiento en favor de la REDESCA, afirmando: “es la segunda Relatoría Especial establecida por la CIDH en toda su historia, con el propósito de desarrollar su mandato de promover y proteger los derechos sociales. Su agenda y acciones estratégicas la hacen un espacio clave para la CIDH, la organización en su conjunto y todos los Estados miembros en la garantía de los derechos humanos de manera integral. Es urgente y necesario contribuir a su sostenibilidad y a la realización de sus proyectos en plena etapa fundacional.”[[11]](#footnote-11)
	4. La Relatora Especial deja registrado su agradecimiento al Secretario General, como a su Asesor Principal Luis Porto y la encargada de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales Gisela Vergara por todo el apoyo recibido para la organización y realización de dicha mesa de donantes. Dicho agradecimiento es también especialmente dirigido al Comisionado Joel Hernández y la defensora de Derechos Humanos, Liliana Ortega (Venezuela), quienes para dicha ocasión registraron sendos mensajes de apoyo para con la labor y búsqueda de recursos del mandato.
	5. Asimismo, la Relatora Especial desarrolló una gira por varios países europeos durante el mes de julio con el ánimo de dar a conocer el mandato, como de procurar potenciales donantes. Una primera parte de dicha misión (Alemania, Noruega, Suecia y Dinamarca) la realizó en conjunto con el Secretario Ejecutivo de la CIDH y su Jefa de Despacho, visitando también posteriormente de manera individual España y Suiza.
	6. Asimismo, la Relatoría ha comenzado a desarrollar valiosas alianzas con instituciones públicas, en especial con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana de Ombudsman y el Programa Regional de apoyo a las Defensoría del Pueblo de Iberoamérica de la Universidad de Alcalá de Henares. Igualmente, con sociedad civil, Universidades y otros organismos internacionales. En tal sentido, el mandato ha comenzado a negociar y suscribir convenios interinstitucionales específicos en materia DESCA. Entre ellos, pueden destacarse los suscritos con la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Universidad de Monterrey (México) y OXFAM International.
	7. El GTPSS en su informe del 2018, también hace un expreso reconocimiento y llamado al fortalecimiento de la REDESCA, al expresar: *“Se complace con la designación de la Relatora Especial en DESCA, Soledad García Muñoz, como integrante del Grupo en representación de la CIDH, y augura un excelente proceso de trabajo de integración, valorando como prioritaria la cooperación con la CIDH, así como considera fundamental el fortalecimiento de dicho mandato y que se destinen recursos económicos y técnicos del fondo regular como de otras fuentes para que la Relatora pueda cumplir con su trabajo regular, como con las tareas propias de su participación en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.”[[12]](#footnote-12)*
	8. La Relatora agradece todos los aportes realizados al fondo de contribuciones voluntarias de la REDESCA de parte de Estados miembros y observadores de la OEA. Entre los miembros, hasta la fecha se han recibido contribuciones de Argentina, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Por parte de los Observadores, especial destaque y agradecimiento merece el apoyo económico recibido de España, a través de sucesivos proyectos. También Francia ha aportado al fondo de contribuciones voluntarias y Suiza lo ha hecho en algunos de los proyectos que REDESCA implementa.
	9. A través de este informe, la REDESCA hace un enérgico llamado a todos los actores del Sistema Interamericano, a fin de contar con los necesarios apoyos financieros para la consolidación y sostenibilidad del mandato, cuyo nacimiento proviene de un clamor de la sociedad civil, como de los propios Estados en el marco del proceso de fortalecimiento del sistema.
	10. La REDESCA deja constancia que todos los logros de que da cuenta el presente informe se han producido a pesar de la incertidumbre financiera que pesa sobre el mandato. En efecto, junto a sus múltiples responsabilidades, la Relatora Especial viene desarrollando una ingente labor de búsqueda de recursos, que además de la celebración de la mesa de donantes realizada con apoyo del Secretario General de la OEA y una gira por Europa, ha supuesto la gestión, formulación y presentación de diversos proyectos a donantes durante 2018.
	11. Recordando que la REDESCA se estableció con recursos mínimos y el hecho que las Relatorías Especiales de la CIDH hasta ahora no reciben recursos del presupuesto regular de la OEA, resulta vital para ellas obtener los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de objetivos. Por ello, la CIDH y su Relatora Especial DESCA reiteran el llamado urgente a recibir apoyo financiero de los Estados miembros y observadores, así como de otros donantes comprometidos con los temas del mandato a fin de asegurar la consolidación y desarrollo de su fundamental cometido.

## Equipo de Trabajo

* 1. Además de la Relatora Especial y el abogado especialista Luis Carlos Buob Concha, la REDESCA ha contado con el apoyo de Pedro de Paula Lopes Almeida y Joao Panitz (personal asociado, DPU-Brasil), Daniel Noroña (consultor, Ecuador), Kelis Moreno (becaria de la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y de la REDESCA, Colombia), Alicia Mussi (pasante, Paraguay), Macarena Contreras (pasante, Chile), y Renán Kalil (personal asociado, Ministerio Público del Trabajo, Brasil). La Relatora Especial extiende su profundo agradecimiento a todos y a todas, como especialmente al consultor José Manuel Ramos (México) por todo el apoyo prestado al mandato en la construcción de la agenda estratégica y primer plan de trabajo de la REDESCA.

# Capítulo II Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en el Hemisferio

## Introducción

* 1. El 3 agosto de 2018, la Comisión aprobó que el Capítulo IV A de su Informe Anual de 2018 correspondería a un panorama sobre la situación de los derechos humanos en los 35 Estados de la región, con un especial énfasis en los derechos y temas priorizados por la CIDH, así como en los siguientes ejes transversales establecidos por la Comisión en su Plan Estratégico 2017-2021: Institucionalidad Democrática, Institucionalidad en Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana; así como en el Derecho al Medio Ambiente.
	2. En sintonía con dicha decisión, además de aportar a la elaboración del Capítulo IV A de la CIDH en los temas relativos al mandato, la REDESCA realizó el esfuerzo para elaborar una sección en su propio informe que ponga de relieve los principales datos recopilados como motivos de preocupación, respecto a la situación de los DESCA considerados en su generalidad en los 35 países de la región durante el ejercicio de su función de monitoreo en 2018. Cabe señalar que los temas relativos a empresas y derechos humanos no se han incluido en el presente, por formar parte del esfuerzo específico en curso del mandato hacia la publicación de un informe temático en la materia.
	3. El mandato se apoyó en la información recibida durante visitas de país junto con la CIDH, las investigaciones realizadas de oficio, los insumos provenientes de los diferentes mecanismos a través de los cuales la CIDH ha dado seguimiento a la situación en los países, tales como audiencias públicas, visitas temáticas, solicitudes de información bajo el artículo 41 de la Convención Americana y medidas cautelares; notas periodísticas; los informes del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador; así como decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otros.
	4. En todos los casos se citan las fuentes utilizadas como dicta el Art. 59 numeral quinto del Reglamento de la Comisión. En la mayoría de los casos, la Relatoría Especial DESCA remite a la fuente directa de la información citando la dirección electrónica del sitio *web* correspondiente. Cuando la información no es publicada directamente por la fuente, se menciona la fecha en la cual fue recibida en la casilla de correo electrónico de la oficina o cuando tuvo conocimiento la Relatoría de la información. Este reporte no incluye la información recabada por la Relatoría Especial a través de solicitudes de medidas cautelares que no se han hecho públicas.
	5. Para la elaboración de este capítulo del Informe Anual 2018, la Relatoría Especial DESCA tuvo en cuenta, en general, los datos disponibles al 27 de diciembre de 2018. La información relacionada con aquellos casos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del Informe Anual 2018 puede ser verificada en la sección de comunicados de prensa de la CIDH (<http://www.oas.org/es/cidh/>).
	6. En la metodología empleada, la REDESCA ha buscado ante todo asegurar el desarrollo de su labor de monitoreo regional con la mayor eficacia y rigor que los recursos a su alcance le permiten. En ese sentido, es importante recordar que los objetivos del mandato de la REDESCA se encuentran delineados en su agenda estratégica, la cual establece los temas de atención del mandato, que a su vez se encuentran alineadas a los planteamientos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas.
	7. Por ello, también se ha considerado la metodología de análisis institucional y contextual construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [[13]](#footnote-13). La misma parte de un análisis enfocado en los factores políticos e institucionales de cada país y cómo estos tienen un impacto positivo o negativo en la implementación de políticas públicas para dar cumplimiento a los ODS[[14]](#footnote-14). Para el caso de la REDESCA, la labor de monitoreo viene dada fundamentalmente por los estándares interamericanos y universales aplicables en materia DESCA
	8. En ese sentido, la REDESCA coincide en cuanto a la aplicación del marco normativo interamericano en materia DESCA con lo expuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (en adelante, Comité DESC), cuando en relación con el Pacto Internacional DESC afirma *“el Comité reafirma que los derechos reconocidos en el Pacto[[15]](#footnote-15) pueden hacerse efectivos en el contexto de una amplia variedad de sistemas económicos y políticos, a condición únicamente de que la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, sean los principios utilizados para su aplicación.”*[[16]](#footnote-16)
	9. Cabe recalcar que la cantidad de información vertida varía según el país en función de los datos y fuentes a los que el mandato ha tenido acceso, sin que presuponga establecer comparaciones entre los diferentes países, sino plasmar los principales hallazgos considerados por el mandato en su ejercicio de monitoreo durante 2018 en su aproximación a la situación general de los DESCA en el continente. La mayoría de fuentes utilizadas son por tanto de dicho año.
	10. Tomando en cuenta las consideraciones ut supra realizadas en cuanto al financiamiento de la REDESCA, cabe subrayar que siendo este uno de los proyectos más relevantes para el mandato, el mismo no ha contado en este primer año con recursos específicos para su realización. Por ello, se reitera el llamado urgente a recibir apoyo político, como financiero que requiere esta tarea de relevancia mayúscula para el continente.
	11. Asimismo, la REDESCA hace notar que los estándares, promoción y protección de los DESCA se encuentran en un momento álgido de evolución en el sistema interamericano. A fin de registrar dichos desarrollos, en el marco de la agenda estratégica del mandato se ha desarrollado un proyecto específico de cara a la compilación, sistematización y desarrollo de los estándares generales DESCA para cuya realización también se encuentra buscando financiamiento. La REDESCA hace notar que dicho proyecto es prioritario y urgente a fin de asegurar que los estándares y esfuerzos del sistema en la materia se producen asegurando la consistencia y articulaciones necesarias, en especial al seno de la CIDH.
	12. En torno a la situación general de los DESCA en la región, la REDESCA como parte fundamental de su mandato, observa con preocupación que la situación de pobreza y pobreza extrema en el continente es persistente, lo cual se traduce en un detrimento para el goce efectivo de todos los derechos humanos y en especial de los DESCA. Según datos de la CEPAL, para el 2017, el número de personas pobres en América Latina llegó a 184 millones, equivalente al 30,2% de la población, al tiempo que el número de personas en situación de pobreza extrema se situó en 62 millones, representando el 10,2% de la población. No obstante, se prevé un crecimiento de 1,3 puntos del PIB en la región, lo que podría dar lugar a una ligera reducción de la tasa de pobreza hasta el 29,6%3. Como consecuencia, el número de personas en situación de pobreza se reduciría unos dos millones. A su vez, la tasa de pobreza extrema se mantendría en el mismo nivel que en 2017, con lo que la cantidad de personas en esta situación se elevaría un millón aproximadamente. [[17]](#footnote-17) De manera general la pobreza a nivel regional a mediano plazo a reducido entre 1,1, y 0,2 puntos porcentuales por año, pero esta cifra no se refleja en la pobreza extrema. El aumento de la incidencia y el incremento de la población total resultan en un aumento neto de 8 millones de personas en dicha situación.[[18]](#footnote-18)
	13. Tomando como base el contenido y estándares del informe de la CIDH sobre pobreza y derechos humanos, preocupa a la REDESCA la persistencia de la pobreza y la desigualdad en el continente, como el riesgo del aumento de la pobreza y la pobreza en países donde se están registrando graves crisis de derechos humanos o adoptándose medidas de austeridad que disminuyen la inversión social. Asimismo, llama la atención sobre la relación directa entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con el aumento de la movilidad humana en la región. En ese sentido, desde el mandato se está prestando particular atención a las causas y consecuencias en relación con derechos sociales y ambientales del éxodo venezolano, como de las denominadas “caravanas de migrantes” en Centro América, México y América del Norte.

## Antigua y Barbuda

* 1. En relación con los temas que conciernen la garantía efectiva del derecho al trabajo, en Antigua y Barbuda, se observó que las mujeres tienden a tener empleos con menores sueldos que los hombres y soportan una mayor tasa de desempleo. De igual manera, la REDESCA constató que existen informes sobre acoso sexual en el lugar de trabajo, tanto en el sector público como privado.[[19]](#footnote-19)
	2. Por otro lado, sobre el derecho a la educación, la Relatoría nota que UNICEF ha señalado que es necesario que el Estado ponga más atención a la educación preescolar, aumentando su cobertura, ya que actualmente la mayoría de estas instituciones son privadas. En la educación secundaria, existe un alto número de deserción, a pesar de los esfuerzos por lograr la educación universal. Con todo, UNICEF destaco que se debe trabajar para disminuir los costos asociados a la educación como la alimentación, el transporte y útiles escolares, para lograr una efectiva universalidad.[[20]](#footnote-20)

## Argentina

* 1. Respecto al derecho a un medio ambiente sano, la REDESCA recibió información sobre acciones institucionales que el Estado ha tomado. Por ejemplo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación ha desarrollado diversos canales de comunicación en el marco de la Ley nacional No. 25.831 garantiza el derecho de acceso a la información ambiental.[[21]](#footnote-21) De igual manera el Estado señaló que al momento se está implementando la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, política pública que orienta las bases para la construcción de programas intersectoriales en la temática promoviendo la acción de las personas, grupos y sociedad en su conjunto para el cuidado ambiental en su integralidad.[[22]](#footnote-22) También indicó que se ha conformado un Gabinete Nacional de Cambio climático, asistido por una mesa nacional de cambio climático gabinete el cual está trabajando actualmente en la articulación de medidas de mitigación y adaptación sobre la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas del país. Por último, también existe la generación de indicadores para la gestión de reservas de biosfera e iniciativas privadas de conservación de la biodiversidad.[[23]](#footnote-23)
	2. Por su parte organizaciones de la Sociedad Civil han indicado que actualmente el uso de agroquímicos es uno de los asuntos preocupantes para el país en materia ambiental. Existen datos que en las poblaciones fumigadas los problemas respiratorios son mucho más frecuentes, igual que las dermatitis crónicas. En las épocas de fumigación, aumenta también la frecuencia de afecciones como la depresión, las convulsiones, los trastornos inmunitarios y endocrinos. En un análisis realizado en el pueblo cordobés de Monte Maíz, donde la actividad agropecuaria es predominante, se comprobó que el número de personas que mueren de cáncer se duplica en comparación con las tasas de mortalidad de Córdoba Capital, una ciudad que casi no concentra actividad agrícola.[[24]](#footnote-24) Por otro lado, también se denunció la existencia de falta de cumplimiento respecto a los derechos de consulta y consentimiento libre, previo e informado de comunidades indígenas en Jujuy.[[25]](#footnote-25) Asimismo, existe una preocupación creciente por el derretimiento de los glaciares patagónicos, que habrían perdidos 1.000 km cuadrados de superficie en los últimos 60 años[[26]](#footnote-26) [[27]](#footnote-27)
	3. En cuanto al derecho a la salud, la REDESCA ha dado especial seguimiento a los diversos obstáculos que siguen enfrentando las mujeres, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como a la movilización y el debate legislativo para el ejercicio de los mismos. Así mismo, esta Relatoría Especial observa que ante el resurgimiento de la discusión sobre la reforma de la Ley de Educación Sexual (Ley Nº 6.150), han surgido igualmente propuestas para revisarla y reformarla, algunas de las cuales tendrían como objetivo limitar sus alcances y suprimir las menciones dedicadas a diversidad de género y diversidad sexual, temas que son de seguimiento de la Comisión en miras a asegurar que las revisiones se realicen en línea con los estándares interamericanos en la materia. [[28]](#footnote-28) Para esta Relatoría Especial, las cifras de 2016 fueron alarmantes, por cuanto el aborto ocupa el primer lugar entre las causas de muerte de mujeres embarazadas. [[29]](#footnote-29)
	4. Por otro lado, la REDESCA, como parte del GTPSS hace suyos los hallazgos y recomendaciones contenidos en el informe de Observaciones y Recomendaciones Finales a la República Argentina, de Mayo de 2018 sobre el primer agrupamiento de derechos: seguridad social, salud y educación. En cuanto al derecho a la Salud, el GTPSS indicó que para el 2010 los datos disponibles para la ronda censal Argentina revelaban que el 36% de la población no estaba cubierta por ningún tipo de servicio, sin disponer de información actualizada para analizar la continuidad de los esfuerzos realizados para el cumplimiento de este derecho. En ese sentido el GTPSS, expresó su preocupación recomendando a la República Argentina incrementar los recursos públicos destinados a este derecho y continuar intensificando las políticas y acciones para asegurar el acceso a una atención de la salud universal, de calidad y sin discriminación. [[30]](#footnote-30)
	5. Asimismo, la REDESCA toma nota de la adopción por el Comité DESC de sus Observaciones Finales en relación con el cuarto informe periódico sobre Argentina, el 1 de noviembre de 2018. En su lógica estratégica de interacción con el sistema universal y sus órganos de vigilancia de tratados, como procedimientos especiales y otros mecanismos relacionados con la agenda del mandato, la Relatoría Especial felicita el diálogo constructivo que da lugar a dichas Observaciones Finales, haciéndose eco de los hallazgos y recomendaciones del Comité. En consecuencia, alienta al Estado Argentino al cumplimiento de todas sus recomendaciones, así como a contar con el apoyo técnico de la REDESCA en la implementación de las mismas, como las del GTPSS. Un llamamiento especial hace en relación con el primero de los motivos de preocupación y recomendación sobre medidas de austeridad. Igual en relación con la libertad sindical y al derecho a la seguridad social, alimentación, salud y medio ambiente[[31]](#footnote-31).

## Bahamas

1. En Bahamas, según refleja el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, la Relatora Especial sobre la trata de personas de Naciones Unidas, señaló que, si bien la Ley de Empleo establecía las normas mínimas de protección laboral, ésta no abarcaba el trabajo doméstico, que seguía siendo un sector muy poco reglamentado. Además, según la misma fuente, la Comisión de Expertos de la OIT expresó su confianza en que se introdujeran cambios en la Ley de Relaciones Industriales encaminados a reconocer oficialmente el derecho del personal penitenciario a organizarse. Además, se recomendó que se le diera amplia discrecionalidad al Registrador que lleva a cabo el registro de sindicatos. La OIT también expreso que confía en que el gobierno modificará la legislación para que los sindicatos puedan celebrar votaciones sin injerencia de las autoridades. [[32]](#footnote-32)
2. Por otro lado, respecto al derecho a la educación se ha observado un incremento positivo en el acceso a la educación, con los niveles de escolaridad subiendo; sin embargo, reportes de organismos multilaterales indican que aún es necesario mejorar la calidad de la educación, especialmente en el área de matemáticas.[[33]](#footnote-33) [[34]](#footnote-34) Del mismo modo, la REDESCA tomó conocimiento de la existencia de iniciativas legislativas que pretenderían limitar el acceso a la educación de niños y niñas migrantes, considerando el requisito de ciudadanía para el acceso a centros educativos del sistema educativo nacional. [[35]](#footnote-35) La REDESCA hace un expreso llamamiento para que se garantice el derecho a la educación de los niños y las niñas con independencia de su estatus migratorio.

## Barbados

1. En Barbados, según refleja el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, observó con preocupación la falta de educación sobre derechos a la salud sexual y reproductiva para niñas y mujeres, al igual la falta de servicios de planificación familiar y deficiencias en procuración de anticonceptivos. También señala que existe una alta tasa de infección de VIH en las mujeres. Además, el Comité de los Derechos del Niño, expresó su preocupación por el alto índice de embarazo adolescente en el país, y la tasa de jóvenes que consumen drogas y alcohol. Por otro lado, las enfermedades crónicas no transmisible siguen siendo la principal causa de problemas de salud de la población. [[36]](#footnote-36)
2. Frente a esta realidad, la REDESCA subraya que el aborto está regulado por ley para ciertas circunstancias desde 1983[[37]](#footnote-37) y que el Estado informó a la CIDH sobre el impacto que ha tenido el acceso al aborto en el incremento a la esperanza de vida de las mujeres[[38]](#footnote-38). Por otro lado, la REDESCA toma nota que Barbados aprobó en 2017 una Ley de acoso sexual laboral, con la que busca asegurar un ambiente de trabajo decente, donde se puedan sentir seguros y cómodos. [[39]](#footnote-39) La nueva ley estableció que el día 15 de diciembre de 2018 las compañías deben diseñar y distribuir entre sus empleados su política empresarial sobre la materia. [[40]](#footnote-40)
3. Por otro lado, se registra una preocupante desproporción entre el número de mujeres parte de la fuerza de trabajo en comparación con los hombres, al igual que una gran diferencia salarial entre ambos.[[41]](#footnote-41)
4. Así mismo, se identificaron avances positivos especialmente en lo que respecta a la educación terciaria, ya que el gobierno anuncio que este asumiría los costos de la educación en la universidad de toda la población, restituyendo una antigua política estatal.[[42]](#footnote-42)

## Belice

1. En Belice, un estudio realizado por la OIT encontró que las personas que viven con VIH, sufren de discriminación laboral, lo que se expresan en falta de oportunidades de trabajo, pérdida de trabajo o pérdida de promoción en el trabajo, problema que se agrava en el caso de las mujeres.[[43]](#footnote-43) [[44]](#footnote-44)
2. Por otro lado, en el ámbito del derecho a la salud, se ha señalado que los mayores problemas de salud se deben al aumento de enfermedades crónicas tanto transmisibles como no transmisibles, como la diabetes, y el VIH. Otra de las dificultades que afectarían el acceso a la salud es la escasez de profesionales de salud capacitados que puedan atender este tipo de afecciones a la salud. [[45]](#footnote-45)
3. En cuanto al derecho a la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en ingles), expresó preocupación debido a la falta de una garantía constitucional explícita del derecho a la educación. Por otro lado, se destacó el funcionamiento del programa orientado a alcanzar la educación primaria universal, la que alcanza el 96.14%, recomendándose al Estado buscar formas de disminuir la deserción escolar ya que la matrícula de alumnos y alumnas en el nivel secundario alcanza sólo el 69.54%.[[46]](#footnote-46)

## Bolivia

1. En cuanto al derecho a la salud, el gobierno boliviano afirmó que pondría en marcha un nuevo Seguro Universal de Salud, para entregar atención gratuita a toda su población. Por otra parte, asociaciones profesionales se han declarado en contra de este programa ya que afirman no tiene sustento financiero ni técnico.[[47]](#footnote-47) Uno de los problemas que enfrenta Bolivia en temas de salud es el alto índice de contagio de VIH, y el poco porcentaje de personas diagnosticadas que reciben tratamiento antirretroviral de manera constante, tan solo el 20%. Sumado a esto, existen problemas con la infraestructura y con la falta de personal de salud para atender las necesidades de la población. [[48]](#footnote-48) [[49]](#footnote-49)
2. Por otro lado, en cuanto al derecho al trabajo, la tasa de desocupación general se calculó en un 4,5%; sin embargo también se evidencia que las mujeres se encuentran en mayor desocupación con un 6,5%. Así mismo, el auto empleo se registra como la forma principal de forma de ocupación por cuanto involucra entre el 70 y el 80% de la población ocupada. Por otro lado, otra cifra que se registra es que aproximadamente 117,735 persona están empleadas como trabajadores o trabajadores del hogar. De ellas, el 94,3% son mujeres y el 28,1% de esa cifra tiene entre 15 y 24 años de edad.[[50]](#footnote-50)
3. Por otro lado, respecto a Bolivia, la REDESCA toma nota que a través del Ministerio de Ambiente y Agua se ha implementado un Proyecto orientado a la reducción y manejo de residuos contaminantes que concluye en julio de 2019. De igual manera existe también un Programa de Difusión en Medio Ambiente, el cual está orientado a establecer acciones en materia de educación ambiental a fin de promover la construcción de una cultura ambiental y fortalecer la participación ciudadana para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.[[51]](#footnote-51)
4. No obstante, preocupan a esta Relatoría Especial los reportes sobre el territorio Tacana II en la Amazonía de Bolivia, en los cuales se indica que se convirtió en un área de actividad petrolera a raíz de la superposición decretada por el Gobierno del Bloque Nueva Esperanza, que junto con el Bloque Beni se convirtieron en los primeros proyectos de exploración de hidrocarburos en la amazonia boliviana[[52]](#footnote-52). Esto tiene particular relevancia por cuanto en ese territorio se encuentra el pueblo Toromona que vive en aislamiento voluntario. También se informó a la CIDH sobre la aprobación de la construcción de la carretera que cruza el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure (TIPNIS). Preocupan a la REDESCA los efectos ambientales que supondría levantar la condición de área protegida, como la falta de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas del sector. [[53]](#footnote-53)

## Brasil

1. Sobre el derecho al agua y al saneamiento, preocupa que en Brasil, cerca de 100 millones de personas viven sin acceso a servicios de saneamiento, y se estima que el 55% de las aguas de alcantarillado se vierte directamente en la naturaleza. Además de esto, a pesar de las grandes reservas de agua dulce con el que cuenta Brasil, existen 35 millones de personas que aún viven sin acceso al agua potable.[[54]](#footnote-54)
2. En relación con el derecho a la educación, un reporte de Naciones Unidas estima que el 64% de personas afrobrasileñas no ha terminado sus estudios de educación básica. Aunque el Estado ha implementado diversas formas de acción afirmativa, hay reportes que la administración actual, considere disminuir el porcentaje de plazas para cuotas étnicas. Preocupan declaraciones del nuevo jefe de gobierno sobre proyectos para militarizar la educación, prohibir en los colegios de temas relacionados con igualdad género, identidad sexual, y realizar clases prácticas para “ayudar a combatir el marxismo”. [[55]](#footnote-55)
3. La REDESCA nota con preocupación que Brasil sea considerado el país más peligroso del mundo para quienes defienden la tierra y el medio ambiente.[[56]](#footnote-56)  Según la Comisión Pastoral de la Tierra, para 2017, 65 personas fueron asesinada en conflictos rurales o relacionados con la tenencia de la tierra.[[57]](#footnote-57) A esto se suman los casos presentados en el sector de Río María en el sureste del estado de Pará, donde se denuncia una constante impunidad y retardos injustificados en los procesos para determinar los responsables de los crímenes de defensores de la tierra.[[58]](#footnote-58)
4. En esa medida, la REDESCA considera alarmante el impacto en el desenvolvimiento natural de la vida de pueblos indígenas de proyectos de generación de energía hidráulica que además no cumplirían con la normativa ambiental vigente, especialmente por los procesos de suspensión de decisiones judiciales[[59]](#footnote-59). Asimismo, preocupa a la Relatoría Especial que pasados tres años de la ruptura de la Represa de Fundão en Mariana el 5 de noviembre de 2015, poco se haya avanzado en la investigación, sanción y reparación de las víctimas afectadas.[[60]](#footnote-60)
5. Por otro lado, la Relatoría Especial llama la persistencia de hechos de discriminación contra la población indígena y afrodescendiente en relación con el derecho a la salud. Esto afecta principalmente a mujeres embarazadas, niños y niñas que reciben una atención de salud de menor calidad. Además de esto, existen reportes de problemas de salud por parte de comunidades indígenas debido a la actividad minera ilegal y la actividad de otras industrias.[[61]](#footnote-61)

## Canadá

1. En relación con el derecho a la salud, Canadá se encuentra trabajando para generar mejoras en la atención, especialmente en lo que respecta a salud mental. Con este objetivo, se han realizado inversiones por parte del gobierno federal, las que han sido aceptadas por todos los gobiernos provinciales del país, los que en su mayoría cuentan con sus propios planes de trabajo para mejorar la asistencia de salud mental y adicciones. [[62]](#footnote-62)
2. En ese sentido, la REDESCA toma nota de la visita realizada por el Relator Especial de Naciones Unidas del Derecho a la Salud realizada del 5 al 16 de noviembre de 2018. En tal marco indicó que si bien existe un enfoque del sistema público de salud compatible con los elementos esenciales de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad, un enfoque de derechos para su implementación, debería fortalecerse la incorporación de una perspectiva de derecho a la salud, con particular atención a los [grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad](https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23896&LangID=E).[[63]](#footnote-63)
3. Por otro lado, la REDESCA hace énfasis en referencia a la situación de los pueblos indígenas en materia de salud. En la misma visita del Relator de Naciones Unidas, se indicó que si bien hay avances por parte del gobierno federal para atender la situación, existen quejas por parte de los representantes de las organizaciones indígenas indicando que persisten dificultades para el acceso y la incorporación de criterios de interculturalidad. Los pueblos indígenas se han visto como una población desproporcionadamente afectada por el uso de opioides, salud mental, suicidios y privados de libertad. Este fenómeno de muestra que existen factores transversales que están afectando la salud de los pueblos indígenas y que necesitan una respuesta intercultural a su situación. [[64]](#footnote-64)
4. Asimismo, la REDESCA toma nota que en octubre se anunció el proyecto de “Acto para establecer proactivamente el pago equitativo en el sector público federal y en los sectores privados (Acto de Pago Equitativo)”. Mediante dicho proyecto se busca abordar la discriminación estructural que las mujeres enfrentan en materia laboral, siendo que se encuentran sobrerrepresentadas en puestos de trabajo a medio tiempo y significativamente sub-representadas en puestos de decisión[[65]](#footnote-65).
5. De igual manera, la Relatoría toma nota de que el gobierno de Canadá, anunció en 2017 que introduciría un proyecto de ley en el que se reconocería oficialmente el derecho humano a la vivienda, lo que sería el inicio de un programa nacional de 10 años, con un gasto de 40 mil millones de dólares, enfocado en asegurar el derecho de toda persona a una vivienda. [[66]](#footnote-66) [[67]](#footnote-67) Desde el mandato se está danto atento seguimiento a la evolución del tema.

## Chile

1. En Chile, la REDESCA toma nota que la pobreza relativa, la proporción de trabajadores con baja cualificación, así como las brechas de género tanto en salarios como en participación en la fuerza laboral, así como el desempleo juvenil siguen siendo elevados para los estándares de la OCDE.[[68]](#footnote-68)
2. Por otro lado, preocupan a esta Relatoría Especial los casos referentes a contaminación por actividades extractivas, los cuales tienden a concentrarse en tres focos: en la zona norte del país, particularmente entre las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo; en las regiones de Biobío y La Araucanía; y en la región de Valparaíso. [[69]](#footnote-69)
3. En esa misma medida, se indicó que estos efectos al medio ambiente han afectado fuertemente en las comunidades, especialmente a jóvenes y pescadores, hasta el punto de que existen zonas llamadas “de sacrificio”, como es el caso de Tocopilla, Mejillones y Quintero-Puchuncaví. En ellas, los gases y materiales particulados son altamente dañinos para la salud: se suelen reportar altos índices de elementos tóxicos en la población cercana a las centrales termoeléctricas. En Coronel, han sido reiteradas las críticas de la población a estas centrales luego de que niños presentaran contaminación por metales pesados en su organismo.[[70]](#footnote-70)
4. El 23 de marzo de 2011, se produjo la liberación al medio ambiente de una nube tóxica de color azulino por parte de la División de Ventanas de CODELCO-Chile, la cual estaba compuesta por dióxido de azufre o anhídrido sulfúrico, gases contaminantes cuyos efectos nocivos para la salud de las personas recayeron, en lo inmediato, en las y los habitantes de las comunidades de La Greda, Ventana, Campiche, La Chocota, Horcón y Mallen.[[71]](#footnote-71)
5. Del mismo modo se informó que en el país, los casos de contaminación industrial tienden a concentrarse en tres focos: en la zona norte del país, particularmente entre las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo; en las regiones de Biobío y La Araucanía, así como en la región de Valparaíso. Además, hay tres controversias de carácter interregional (proyecto minero Pampa Hermosa, explotación de reservas de litio y Andina 244) y tres que no están anclados a un territorio particular, ya que se vinculan a iniciativas legales pertinentes a recursos naturales: proyecto de ley sobre Obtentores Vegetales, Ley de Pesca, y el proyecto de ley de Protección y Conservación de Glaciares.[[72]](#footnote-72)
6. De igual manera pesar de que se aprecia niveles de acceso al agua potable y saneamiento, que alcanzan el 99.9% y 96.5% respectivamente en sectores urbanos, la REDESCA nota que aún existe una desigualdad en el goce de este derecho en comparación a la población de áreas rurales donde el número de hogares con agua potable y servicios sanitarios llegan al 90% y 89% respectivamente. [[73]](#footnote-73)
7. En Chile, una encuesta ha mostrado que el 58% de la población se siente desprotegido por su plan de salud. Uno de los mayores problemas del sistema es la larga espera que deben soportar los usuarios para poder conseguir atención médica, existiendo largas listas de espera para la atención, que en muchos casos se necesita con mayor celeridad. [[74]](#footnote-74) En parte la larga espera se debe a la falta de médicos, lo que trabajan mayoritariamente en el sector privado. En 2018, la Corte IDH condeno al Estado de Chile, por no garantizar los derechos a la vida, la integridad y la salud de una persona que no recibió la atención medica que necesitaba, lo que habría ocurrido en parte, por su edad, al ser una persona mayor, resultando en su fallecimiento. [[75]](#footnote-75)
8. Respecto al Derecho a la Educación, la REDESCA nota que el Relator especial sobre el Derecho a la Educación, en su última visita a Chile destacó las políticas del gobierno, destinadas a fortalecer a educación pública y gratuita, y a eliminar los fines de lucro de los establecimientos de educación subvencionados por el Estado. Asimismo, el Relator recomendó trabajar para eliminar el lucro en todo el sistema educacional, independientemente de si los colegios reciben o no fondos estatales. En cuanto a la calidad, fue indicado que aún existe una gran diferencia entre los resultados de colegios públicos y privados, lo que aumenta las desigualdades y la discriminación por motivos socioeconómicos. Además de esto, es necesario expandir la cobertura y calidad del sistema educacional especialmente para las comunidades rurales e indígenas. [[76]](#footnote-76) Por otro lado, la REDESCA observó que durante el 2018 se realizaron una serie de manifestaciones por parte de estudiantes, incluyendo marchas y tomas de establecimientos, indicando su inconformidad con el endeudamiento para poder acceder a una educación y principalmente la exigencia de una educación no sexista, y protocolos para los casos de acoso y abuso en el interior de las universidades. [[77]](#footnote-77)

## Colombia

1. En Colombia, el derecho a la salud se enfrenta a un gran proceso de adecuación y financiamiento. En esa medida, se ha registrado que las personas tiene que recurrir al sistema judicial, mediante la interposición de recursos de tutela con el objetivo de gozar de su derecho a la salud. [[78]](#footnote-78) En esa misma línea, en julio la CIDH solicitó al Estado información sobre las condiciones en los centros de cuidados en la ciudad de Villavicencio, a raíz de información recibida sobre presuntos tratos lesivos de sus derechos, como así también por la falta de medicamentos paliativos y de atención médica oportuna, insuficiencia alimentaria, maltrato verbal y psicológico a las personas mayores. Según la información disponible, las personas mayores no estarían recibiendo la atención y cuidado adecuado, dado que los recursos y cupos en los hogares geriátricos estarían sobrepasados y no contarían con los recursos suficientes para la prestación del servicio de cuidado de las personas mayores.
2. Al respecto, el Estado informó que se habían realizado las supervisiones en los centros de cuidado y que las personas alojadas se encontraban estables y acordes a los requerimientos médicos de cada uno de ellos, teniendo en cuenta su edad, historia clínica y patologías individuales. El Estado informó también que las personas mayores reciben atención por parte del sistema general de seguridad social salud subsidiado, y en caso de requerir atención médica, son trasladados al puesto de salud u hospital de acuerdo al requerimiento médico[[79]](#footnote-79).
3. Por su parte, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial indicó su preocupación por la falta de disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud en las regiones donde habitaban mayoritariamente pueblos indígenas y afrocolombianos. En esa medida, el Secretario General de las Naciones Unidas observó que, entre las dificultades para implementar algunos programas de salud, se encontraban los problemas logísticos y de falta de suministros. La REDESCA nota que entre los principales retos que enfrentaba el Acuerdo de Paz en relación con la salud está la creación de un plan nacional de salud rural.[[80]](#footnote-80)
4. En el año 2018, la OIT registró en Colombia una tasa de desempleo de 9,7%, siendo las mujeres que se veían en mayor afectación con el 12,8% de desempleo registrado. De igual manera la tasa de desempleo para jóvenes era del 16,1%. Así mismo, la brecha salarial entre hombres y mujeres bajó entre 2016 y 2017 de 18,7% y17, 6% respectivamente. Por su parte, la informalidad total se registró en un 60,6%, la cual se concentra mayormente en el sector rural con el 89,2%.[[81]](#footnote-81) Frente a estas cifras, la REDESCA comparte las preocupaciones del Comité DESC en cuanto a las condiciones de precariedad laboral en el sector agrícola. En ese sentido, el mismo Comité indica que es preocupante que todavía número considerable de campesinos continuara participando en la erradicación manual de cultivos ilícitos, y que muchos hubieran muerto o sufrido lesiones debido a minas antipersonal o por enfrentamientos con grupos armados ilegales.[[82]](#footnote-82)
5. Durante 2018, la REDESCA ha seguido con especial preocupación la situación del pueblo Wayuu en la Guajira, constatando que a pesar de las medidas cautelares adoptadas por la CIDH en 2015 y ampliadas en 2017, las comunidades afectadas siguen padeciendo falta de acceso al agua, a la alimentación y a la salud. Resulta por demás alarmante el alto número de muertes de niños por desnutrición, lo que también es objeto de seguimiento por las instituciones nacionales, en especial la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo de Colombia[[83]](#footnote-83)

## Cuba

1. En relación con la República de Cuba, la REDESCA ha dado seguimiento al proceso de reforma constitucional en relación con sus posibles impactos en los temas del mandato. Los detalles sobre la situación se pueden consultar en el Capítulo 4.B del Informe Anual de la CIDH.
2. En ese sentido, la REDESCA toma nota que para este año las tasas de desempleo en Cuba son de 1.3%, o que apunta para una situación de pleno empleo. Para 2014, el Estado realizó una reforma en la legislación laboral para incrementar las oportunidades de trabajo por cuenta propia. Sin embargo, hay información de violaciones sobre la libertad sindical, negociación colectiva, protección salarial y prohibición del trabajo forzado. A pesar de la ley que buscaría garantizar la formación de sindicatos independientes, solamente las entidades vinculadas a la Central de Trabajadores de Cuba tienen autorización para actuar[[84]](#footnote-84). En tal sentido, en junio de 2018 el Comité de Libertad Sindical de la OIT analizó la queja presentada por la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC). La ASIC denunció la práctica de ataques, hostigamiento y persecución, con detenciones, agresiones y despidos, a sindicalistas independientes, entre otros actos de discriminación e injerencia antisindical por parte de autoridades públicas, así como reconocimiento oficial de una única central sindical controlada por el Estado e inexistencia de negociación colectiva y de reconocimiento legal del derecho de huelga.[[85]](#footnote-85) La REDESCA también ha tenido acceso a informaciones relativas a la situación de las y los médicos cubanos que prestan sus servicios fuera del país, las cuales dan cuenta de preocupantes datos sobre las condiciones salariales y laborales de tales profesionales[[86]](#footnote-86).
3. Respecto al derecho a la educación, cabe recalcar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó a Cuba que garantizara la igualdad de acceso de las niñas y mujeres a los niveles secundario y terciario de educación, incluidos los grupos minoritarios y desfavorecidos. El Comité también recomendó a Cuba que alentara a más mujeres a que solicitaran puestos de categoría superior en el sector de la enseñanza. Así mismo llamó la atención al Comité de los Derechos del Niño que los niños de tan solo 14 años de edad pudieran matricularse en escuelas militares y que la edad mínima para ingresar en una escuela militar de educación superior fuera 17 años.[[87]](#footnote-87)

## Costa Rica

1. Respecto a Costa Rica, el 2018 se vio marcado por la larga huelga llevada por los sindicatos de trabajadores del sector público, principalmente maestros y profesionales del área de la salud, protesta que comenzó a raíz del anuncio del gobierno de un proyecto de ley para mitigar el déficit fiscal de la nación, la que para los sindicatos afectarían desproporcionalmente a los trabajadores de menores recursos y al sector público. [[88]](#footnote-88) Durante la huelga, existieron reportes de represión y violencia hacia los trabajadores, así como intentos de criminalizar las acciones de los mismos. La ley propuesta por el gobierno fue finalmente aprobada. [[89]](#footnote-89)
2. En Costa Rica, si bienel sistema de salud se reconoce como uno de los más avanzados de la región, persisten desafíos como la desigualdad y discriminación que enfrenta la población indígena del país, pues cuenta con limitado acceso a centros asistenciales, sufre infecciones crónicas, altos niveles de obesidad y se ve expuesta a grandes cantidades de contaminantes en sus territorios. [[90]](#footnote-90)
3. También destacan los esfuerzos por parte de Costa Rica en materia de educación, especialmente en cuanto a la universalización de la educación preescolar. Desde el 2018, se modifica el currículo escolar, haciendo obligatorio el nivel preescolar para avanzar a la primaria.[[91]](#footnote-91)
4. En Costa Rica, el 92% de la población cuenta con acceso a agua potable, en parte gracias al trabajo de las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados comunales, que voluntariamente gestionan los recursos de agua para asegurar su disponibilidad.
5. En esa línea, Costa Rica es un Estado que se ha mantenido preocupado de cuidar su medio ambiente. Con estos fines, se ha declarado el 25% del territorio nacional como zonas de conservación y se realizó un catálogo de todas las especies presentes en el país, que representa el 7% de la Biodiversidad del planeta. Actualmente se ha propuesto llegar a la meta de la carbono neutralidad para el año 2021. [[92]](#footnote-92)

## Dominica

1. El Estado de Dominica cuenta con atención primaria y secundaria en salud para sus habitantes. Sin embargo, la atención de tercer nivel debe ser obtenida fuera del país. [[93]](#footnote-93) El país cuenta además con un déficit de personal de salud, lo que podría empeorar debido a que la única universidad en el territorio, una empresa estadounidense, decidió relocalizarse en otro Estado, aunque el gobierno ha anunciado que está en conversaciones para establecer una nueva escuela de medicina. Además, se está construyendo un nuevo hospital general en la isla, que aunque debió parar momentáneamente, se mantiene en construcción.[[94]](#footnote-94)
2. Cabe mencionar que Dominica ha sufrido frente al impacto del huracán María en 2017, que destruyó o dejó en mal estado la mayor parte de la infraestructura, incluyendo establecimientos educacionales. Desde ese momento, los esfuerzos han estado enfocado en la reconstrucción de los centros educativos con apoyo de la cooperación internacional.[[95]](#footnote-95) [[96]](#footnote-96)

## Ecuador

1. La REDESCA hace suyo el informe y recomendaciones del GTPSS al Ecuador. En el mismo, el Grupo de Trabajo evidenció que existe una alta informalidad en el empleo lo cual conlleva restricciones para el acceso a beneficios de seguridad social. En esa misma medida, el GTPSS también encontró que la tasa de desempleo es mayor entre las personas jóvenes, las mujeres (particularmente, en el desempleo de larga duración), las personas con educación media y superior no universitaria, y las personas con discapacidad, y al mismo tiempo el acceso al seguro de desempleo es significativamente bajo. Específicamente, para la REDESCA es primordial que (con base en lo recomendado por el GTPSS), se fortalezcan los mecanismos que combatan el desempleo de la población en mayor vulnerabilidad, así como enfocarse en reducir la brecha salarial de género y en acciones de política pública que permitan modificar la tradicional división sexual del trabajo, que hace que el trabajo no remunerado de cuidado familiar recaiga sobre las mujeres. [[97]](#footnote-97)
2. De igual manera para el GTPSS, a pesar de los avances, preocupa que no se aportara información sobre la tasa de sindicalización, y su correspondiente desagregación, así como que se informara que no se destinan recursos para la protección y promoción de las libertades sindicales. En esa medida, el GTPSS recuerda al Estado desarrollar políticas y programas para la promoción de los derechos sindicales, así como construir y proporcionar información en su próximo informe sobre la tasa de sindicalización de las y los trabajadores ecuatorianos.[[98]](#footnote-98)
3. En lo que respecta a medio ambiente, la REDESCA hace énfasis en el informe del GTPSSS, el cual hace referencia del robusto cuerpo normativo que existe respecto a la temática en Ecuador.[[99]](#footnote-99) En ese mismo sentido, la REDESCA toma nota que existe una propuesta de reglamentación al Código Orgánico Ambiental (el cual entró en vigencia el 13 de abril de 2018), el cual está en consideración de la Presidencia de la República.[[100]](#footnote-100) Del mismo modo, la REDESCA toma nota que el Ministerio del Ambiente emitió el Acuerdo Ministerial 102, mediante el cual se reestructura el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, el cual se constituye como un espacio de participación e intercambio entre la sociedad civil y la autoridad ambiental nacional.[[101]](#footnote-101)
4. Por otro lado, la REDESCA ha tenido conocimiento de la situación que se ha presentado en la comunidad Sinangoe perteneciente al pueblo A’I Cofán en la Provincia de Sucumbíos. En ese sentido la REDESCA toma nota de la decisión de la Corte Provincial de Sucumbíos reconociendo las vulneraciones que ya fueron declaradas en primera instancia en contra del derecho a una consulta libre, previa e informada, respecto a proyectos mineros que se vienen desarrollando en su territorio.[[102]](#footnote-102) [[103]](#footnote-103)
5. Por su parte, el Estado informó que en la Consulta Popular celebrada en febrero de 2018, se incorporaron preguntas sobre la prohibición sin excepción de la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos; el incremento de la zona intangible creada para proteger los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario; y la reducción del área de explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní[[104]](#footnote-104). Asimismo, que existe una propuesta de reglamentación al Código Orgánico Ambiental que entró en vigencia el 13 de abril de 2018[[105]](#footnote-105). Del mismo modo, la REDESCA toma nota que el Ministerio del Ambiente emitió el Acuerdo Ministerial 102, mediante el cual se reestructura el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, espacio de participación e intercambio entre la sociedad civil y la autoridad ambiental nacional.

## El Salvador

1. De acuerdo con la información más reciente respecto al derecho a la vivienda, en El Salvador sólo 2 de cada 10 casas cumplen con los requisitos mínimos de una vivienda digna, es decir que cuenta con los servicios básicos e infraestructura adecuada, existiendo un déficit de 1.281.058 casas que deben ser mejoradas. A esto se suman las 191.810 familias que no cuentan con vivienda propia.[[106]](#footnote-106)
2. En cuanto al derecho al trabajo, se ha detectado problemas con la inserción laboral de los grupos más jóvenes de la población, llegando el desempleo de personas entre 15 y 29 años al 11.8%, un alto número comparado a la tasa de desempleo nacional que sería del 7%.[[107]](#footnote-107)
3. Respecto a El Salvador, la violencia es uno de los principales factores que afectan y dificultan el acceso a la educación. El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas encontró que la mayoría de los establecimientos educaciones se encuentras ubicados en zonas donde operan pandillas y existe presencia de tráfico de drogas y armas. El reporte sobre Naciones Unidas también señala que los niños y las niñas deben recorrer peligrosos caminos para llegar a sus colegios, y que los propios establecimientos se han convertido en el escenario de abusos sexuales, trata, y un gran número de asesinatos de estudiantes y docentes. Por último, el informe también menciona el alto nivel de deserción escolar, las malas condiciones de infraestructura, y el bajo gasto público en el área.[[108]](#footnote-108)
4. Por otro lado, en El Salvador sólo 86% de la población tiene acceso al agua por cañería de manera intermitente. Debido al limitado acceso al agua, se han presentado diversos proyectos para una ley general de aguas, sin embargo, la propuesta que más se ha discutido es la de entregar el control de los recursos hídricos a empresas privadas, lo que ha provocado gran preocupación en los actores sociales del país, quienes han llamado a protestar en contra de la privatización.[[109]](#footnote-109)
5. En tal sentido, el GTPSS recomendó al Estado, que intensifique las gestiones para aprobar la Ley de Agua y avance en medidas efectivas de conservación de las fuentes hídricas, además de ampliar el acceso al agua potable y a los demás servicios públicos básicos, que hasta la fecha se encuentra en debate en el poder legislativo.[[110]](#footnote-110) Así mismo, el GTPSS instó a El Salvador para que promueva de manera sistemática acciones conjuntas de participación con las organizaciones de la sociedad civil y acreciente las medidas de educación medioambiental, en relación con acciones orientadas hacia el acceso a la información y prevención.[[111]](#footnote-111) La REDESCA hace suyo el contenido y recomendaciones del GTPSS sobre El Salvador, de septiembre de 2018.

## Estados Unidos

1. Sobre el derecho a la salud, en Estados Unidos, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Salud Accesible (o ACA por sus siglas en inglés), millones de personas han obtenido cobertura de seguros de salud. No obstante, la reforma realizada a finales del 2017 puede suponer que los precios de las primas de las aseguradoras individuales a las cuales se deben acceder a fin de formar parte de los mercados estatales bajo el ACA incrementen sus precios. No se dispone de mayor información sobre el impacto de las primas en la accesibilidad al mercado de aseguradoras, sin embargo se reportó que esta medida afectará sobre todo a personas que viven especialmente en zonas rurales quienes no pueden depender de los subsidios y consecuentemente están expuestas a esta alza en los precios.[[112]](#footnote-112)
2. Respecto a derechos laborales, esta Relatoría Especial toma nota de la decisión por parte de la Corte Suprema de Estados Unidos, la cual dictaminó que los trabajadores del sector público no sindicalizados no podrán ser obligados a pagar cuotas a los sindicatos del sector para ayudar a costear las negociaciones colectivas con el Gobierno. Esta decisión se habría basado en el derecho a la libertad de expresión, el que se vería vulnerado de obligarse a entregar dinero a organizaciones que pueden tener opiniones políticas distintas a las del aportante. Sin embargo, los sindicatos han argumentado que las contribuciones de trabajadores no sindicalizados son destinadas a financiar las negociaciones que benefician a la totalidad de los trabajadores, por lo que todos deberían poner su parte.[[113]](#footnote-113) Este caso es de especial atención para la REDESCA, que estará dando seguimiento a la capacidad colectiva que pueden retener los sindicatos públicos, al igual que a otros aspectos de la negociación colectiva general.
3. Respecto al derecho a una vivienda digna en Estados Unidos, la Relatoría advierte que existe una escasez de viviendas asequibles parar familias de más bajos ingresos, las que en su mayoría están compuestas por personas adultas mayores, con discapacidad, así como niños y niñas. El problema se produce debido a que a pesar de que existen viviendas disponibles, el costo de los arriendos es elevado, por lo que las personas de más bajos recursos tienen opciones bastante limitadas.[[114]](#footnote-114) Los programas federales de asistencia no se han actualizado con las necesidades de la población actual y han disminuidos su presupuesto. En ese sentido, este año la administración actual, ha propuesto recortes en el financiamiento de programas que ayudan a arrendatarios de ingresos bajos, además de nuevas restricciones y requerimientos. [[115]](#footnote-115)
4. La REDESCA da cuenta que en lo referente al derecho al agua se evidenció una problemática alrededor del acceso a agua potable para las poblaciones que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales del país[[116]](#footnote-116). Las tarifas de agua resultan impagables para millones de personas y existen estimaciones que las tasas podrían incrementarse en un 41% en los próximos 5 años. Según un estudio de la Universidad del Estado de Michigan de 2017, desde 2014 alrededor de 50,000 hogares perdieron acceso a los servicios de agua potable en la ciudad de Detroit por no poder pagar sus cuentas. A esto se suma que incluso en otras ciudades como Flint en el mismo Estado, además de la crisis en calidad de agua existente, es posible que por lo menos 8 mil personas se vean afectadas por no poder pagar sus facturas. Esta situación se agrava en los Estados donde se registran mayores niveles de pobreza como Mississippi, Luisiana, Alabama, Kentucky y Arkansas.[[117]](#footnote-117)
5. Por otro lado, cabe recalcar que la CIDH y la REDESCA [expresaron su preocupación](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/004.asp) tras la devastación ocasionada por el impacto de dos huracanes en septiembre de 2017 en Puerto Rico, que generó carencias y escasez de servicios básicos, como agua potable, luz y electricidad, medicinas, atención a la salud y telecomunicaciones; así como barreras para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Puerto Rico es el territorio de Estados Unidos con las tasas más altas de pobreza y de pobreza extrema. Adicionalmente, se ha recibido información sobre escasez de materiales para la reconstrucción de la isla, así como denuncias sobre la falta de acceso a la ayuda humanitaria ofrecida por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). [[118]](#footnote-118)

## Guatemala

1. En cuanto a los derechos sindicales en Guatemala, se reportó que se estaría persiguiendo a quienes participan de estas organizaciones, con actos como despidos masivos y un bloqueo por parte del gobierno, encargado de inscribir las agrupaciones sindicales, con el fin de limitar su accionar. [[119]](#footnote-119) La Procuraduría de Derechos Humanos en su informe de 2018, supo indicar que si bien la tasa de desempleo en Guatemala es del 2.1%, el Índice de Mejores Empleo en Latinoamérica del BID, sitúa a Guatemala en el último lugar. En ese sentido, preocupa a la REDESCA que Guatemala tenga una de las tasas de informalidad más altas del continente en donde no se goza de garantías mínimas en materia laboral. Se estima que el 69.7 % de las personas se emplean en el sector informal que aumenta al 80 % en el área rural. [[120]](#footnote-120)
2. En esa misma línea, la REDESCA hace suya las preocupaciones del GTPSS en relación con la brecha de género que se da en la mayoría de las acciones de cobertura. A modo de ejemplo, la tasa de cobertura por siniestralidad laboral en general es muy baja, sólo cubre al 29,5% de los trabajadores, de los cuales el 66,4% de los varones tienen cobertura, mientras que las mujeres están cubiertas antes accidentes laborales en un 33,6%. Así mismo, por cuanto hay altos índices de informalidad laboral, que no cuenta con protección ante accidentes de trabajo, se requiere de esfuerzos más sistemáticos de registración y fiscalización laboral.[[121]](#footnote-121)
3. Sobre Guatemala, la REDESCA pudo notar que existen grandes desigualdades entre el acceso a la salud entre los sectores urbanos y rurales, viéndose estos últimos en desventaja. Es especialmente preocupante el nivel de mortalidad infantil en el país, el que se ha mantenido con los años, el cual en parte se explica por el bajo nivel de acceso a cuidados prenatales. [[122]](#footnote-122) También existe déficit es el nivel de vacunación. Otro de los grandes problemas detectados en Guatemala es el alto número de mujeres que sufren de cáncer cérvico-uterino, para lo que se han implementado medidas preventivas como un programa de vacunación contra el virus papiloma humano. [[123]](#footnote-123)Así mismo, hay una preocupación respecto a los abortos peligrosos o ilegales siguen siendo una de las principales causas de mortalidad materna. En tal sentido, el Comité DESC recomendó que se estudie la posibilidad de prever excepciones a la prohibición del aborto, en particular en los casos de embarazos resultantes de violación o incesto.[[124]](#footnote-124) En este contexto, preocupa a la REDESCA que el presupuesto destinado a salud no mejoró sustancialmente, lo cual puede tener incidencia en la mejora del abastecimiento de medicamentos e insumos, así como contar con personal suficiente para la atención de los servicios.[[125]](#footnote-125)
4. Guatemala enfrenta grandes desafíos en materia educacional, en el que el promedio de escolaridad es de 4 años. Una de las problemáticas es el alto índice de deserción escolar. [[126]](#footnote-126) Las razones más comunes de que tantos niños y niñas abandonen sus estudios tienen relación con la pobreza multidimensional que se vive en el país, debiendo los niños ir a trabajar a temprana edad, y las niñas quedarse en casa para ayudar con las tareas del hogar como limpieza y el cuidado de sus hermanos. Otros factores para el abandono de la educación son el embarazo adolescente, razón por la que muchas mujeres dejan sus estudios incompletos, y la migración de miles de niños, niñas y adolescentes que viajan a otros países en busca de mejores condiciones de vida. [[127]](#footnote-127)
5. Por su parte, dentro de un ámbito institucional, la REDESCA nota que el Estado ha disminuido los aportes económicos por bono a la educación, en el año 2012 a 2013 el aporte disminuyó en un 40% y en 2014 solo se cuenta con el registro del primer semestre que demuestra una baja considerable. De igual manera hay preocupación respecto a la tasa de analfabetismo, que es sumamente elevada para las y los jóvenes de 15 a 19 años de edad, y que muestra un crecimiento de casi 5 puntos porcentuales entre 2010 y 2015, lo que arroja un dato cercano al 20% de jóvenes de esa edad que no leen, ni escriben; alcanzado casi el 30% de las personas mayores y con importantes impactos en términos de género.[[128]](#footnote-128)
6. Así mismo, la REDESCA hace énfasis en la preocupación identificada por el Comité DESC en relación con el bajo presupuesto destinado a la educación. En esa línea, el Comité recomendó que se eliminasen todos los costos directos o indirectos en la enseñanza primaria, que debía ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente, se asegurasen los recursos necesarios para garantizar la calidad e infraestructura adecuadas del sistema educativo y se mejorasen las condiciones materiales y salariales del cuerpo docente y su capacitación.[[129]](#footnote-129)
7. En Guatemala, el déficit de viviendas dignas afecta a unos 1.6 millones de viviendas aproximadamente. Para enfrentar este problema, el gobierno ha propuesto diversas estrategias, pero uno de los puntos más importantes es que ha aumentado el presupuesto para viviendas desde 122 millones a 473 millones de quetzales, lo que podría tener un impacto positivo importante en la población.[[130]](#footnote-130) [[131]](#footnote-131)
8. En esa línea, cabe mencionar que la REDESCA toma nota de las observaciones del Comité DESC de Naciones Unidas, el cual señala la considerable escasez de viviendas sociales y mostró preocupación por el gran número de familias que vivían en asentamientos urbanos irregulares, particularmente vulnerables a los desalojos forzosos, y por los informes que daban cuenta de desalojos forzosos sin consulta previa a las personas afectadas y sin proporcionarse compensación, vivienda alternativa ni reasentamiento.[[132]](#footnote-132)
9. En el ámbito del derecho al agua y al saneamiento, la REDESCA toma nota sobre la falta de legislación efectiva en Guatemala, que asegure el acceso a este recurso, como también regular su uso y calidad. Solo el 76% de la población cuenta con acceso a algún sistema de agua, el que puede no ser óptimo. Esto afecta especialmente a la población rural e indígena. Otro problema presente en el país es la falta de plantas de tratamiento, por lo que la mayor cantidad de aguas servidas es vertida directamente en los ríos, por lo que existen reportes de que 14 de los 38 mayores ríos del Estado se encuentran contaminados.[[133]](#footnote-133)

## Haití

1. Considerado como el país más pobre de América, durante 2018 en Haití se registró una huelga general y diversas protestas de la población contra los efectos de la corrupción en sus condiciones de vida[[134]](#footnote-134). La OIT observó que más del 90% de la población activa trabajaba en la economía informal, a menudo en condiciones indecentes. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó que las mujeres desempeñaban mayoritariamente empleos en el sector informal que tenían escasa remuneración, en los que carecían además de protección social y solían ser víctimas de acoso sexual.[[135]](#footnote-135)
2. Por otro lado, resulta especialmente preocupante la práctica conocida como “restavèks”, que supone que más de 200 mil niños y niñas trabajen realizando labores domésticas, muchas veces sin recibir un pago y soportando abusos. [[136]](#footnote-136)
3. En Haití, la educación es un gran problema a solucionar, el 50% de los niños y niñas en edad escolar no asisten a la escuela, el porcentaje de analfabetismo es de 80%, y una de las grandes barreras de acceso es que la mayoría de los colegios en el país son de propiedad privada.[[137]](#footnote-137) En su último informe sobre la situación de los derechos humanos en Haití, el Experto Independiente para Haití de Naciones Unidas, indicó que la alfabetización en un plazo razonablemente breve de toda la población es una recomendación que persiste desde que se instaló aquel mandato. En ese sentido el Experto supo mencionar que no es necesario una gran suma de dinero para implementar estos programas, pero que se requiere una decisión firme por parte del Estado para continuar con políticas de educación continua.[[138]](#footnote-138)

## Honduras

1. Sobre Honduras la REDESCA hace suyo el informe y recomendaciones del GTPSS, que en sus últimas observaciones indicó que: *“Preocupa al Grupo de Trabajo los altos índices de informalidad laboral, con fuertes sesgos de género, preponderancia del trabajo precario, desempleo y agudos índices de trabajo infantil.”*[[139]](#footnote-139) No obstante, en sus mismas recomendaciones el Grupo también señala que: *“recomienda a la República de Honduras intensificar las acciones para garantizar la participación de lxs trabajdorxs en los procesos de negociación colectiva, pero también en torno a las políticas laborales en general. El GT recomienda mayores acciones de difusión de los derechos de trabajadorxs, no solo a través de campañas, sino de acciones de formación y capacitación efectiva.*”[[140]](#footnote-140)
2. Así mismo, el GTPSS ha indicado que existe un alto índice de informalidad laboral, con un fuerte sesgo de género. En esa medida también se da la preponderancia del trabajo precario y agudos índices de trabajo infantil. En ese sentido, la Relatoría Especial toma nota de la recomendación realizada por el Grupo de Trabajo donde indica que se debe iniciar con una política activa de promoción de empleo y la implementación de un seguro de desempleo, por cuanto las cifras indicaban que aproximadamente existe un 41% de la población en la informalidad laboral.[[141]](#footnote-141)
3. Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indicó que la Secretaria del Trabajo y la Seguridad Social, ha fallado en su función de proteger a los trabajadores en asuntos laborales, existiendo reportes de la violación del estatuto docente, al negar el aumento de sueldo a profesores, y una grave desprotección de defensores de derechos humanos ambientales y laborales, permaneciendo sin investigar el asesinato de 20 maestros, dirigentes indígenas y sindicales, ambientalistas y campesinos.[[142]](#footnote-142) Durante la visita in-loco de la CIDH, la REDESCA pudo constatar la situación de los derechos laborales en el país, siendo de su especial preocupación la de los buzos miskitos.[[143]](#footnote-143)
4. Por otro lado, la REDESCA indica que si bien el Estado ha referido el incremento de la inversión en el sistema de salud pública en 2014, 2015 y 2016[[144]](#footnote-144), existe la preocupación (a partir de información recibida por esta Relatoría Especial durante la visita con la CIDH), sobre la baja cobertura en el país, la insuficiencia de los recursos económicos y humanos dispuestos para garantizar tal derecho, la prevalencia de infraestructura inadecuada y diversos cuestionamientos a la calidad de los servicios sanitarios existentes, en particular aquellos dirigidos a la población en zonas rurales.[[145]](#footnote-145) En ese mismo sentido, el GTPSS:

*“(…) advirtió con preocupación que aún un 10.26% de niños y niñas entre 1 y 4 años fallecen por desnutrición y anemias nutricionales. Asimismo, el GT llama la atención sobre el alto porcentaje de personas que sufren de inseguridad alimentaria y recuerda que la malnutrición en los NNA genera el retraso en el crecimiento o la baja estatura de un niño o niña de acuerdo a su edad que a su vez se asocian con condiciones socioeconómicas de alta vulnerabilidad”*.[[146]](#footnote-146)

1. Por otro lado, [durante la visita in-loco](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf), la REDESCA fue informada por el Estado sobre los progresos y desafíos en la materia, constatándose una situación especialmente preocupante en cuanto al acceso a medicamentos y tratamientos esenciales por los grupos poblacionales más desfavorecidos del país. Así mismo, se subrayó la omisión del Estado sobre la atención adecuada de la salud mental en Honduras, con predominio de un enfoque clínico dependiente del uso excesivo de los medicamentos psicotrópicos. Respecto de la salud sexual y reproductiva, la CIDH lamenta que el Estado siga criminalizando el aborto de manera absoluta y prohibiendo la distribución de anticonceptivos orales de emergencia.
2. De igual manera cabe recalcar que el 91.2% de la población cuenta con acceso a agua potable y 82.5% cuenta con acceso a sistemas mejorados de saneamiento, no obstante, la población de áreas rurales cuenta con menos acceso a estos servicios, con un 83,8% y 77,7% respectivamente, contra un 97,4% de acceso al agua y 86,7% a saneamiento en zonas urbanas. El país cuenta con 54 sistemas de alcantarillado de los que solo 52% cuenta con un sistema de depuración, siendo el resto de las aguas servidas vertidas directamente en los cuerpos de agua.[[147]](#footnote-147)
3. La [CIDH y su REDESCA recibieron información del Ministro de Educación, en relación con los avances y desafíos en materia educativa, tanto de carácter legal, como presupuestario y de calidad](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf). La Comisión toma nota de la adopción del Plan Estratégico Sectorial de Educación 2017‐2030. Asimismo, se recibió información sobre reclamos del personal docente en Honduras. En particular, se subrayó el estancamiento de los salarios, incremento de cotizaciones al seguro social y la tendencia a la privatización de la educación, lo que estaría impactando en las condiciones laborales de las y los maestros. Al respecto, en las denuncias recibidas trascendieron actos de corrupción, falta de información e indebida administración de los fondos y aportaciones sociales de este gremio. Las personas denunciantes indicaron que existe hostigamientos continuos a dirigentes sindicales, así como varios casos de destitución y suspensión laboral de manera injustificada. También se subrayaron los bajos índices de la calidad de la educación, presupuesto insuficiente y la ausencia de enfoques interculturales y de género en la misma.
4. En lo referente al derecho a un medio ambiente sano, el GTPSS indicó en sus observaciones a Honduras, que el país cuenta con una institucionalidad encargada de la gestión del medio ambiente de manera descentralizada. De igual manera cuenta con una política nacional para combate al cambio climático y una Ley promulgada al respecto. No obstante, si bien existe este marco para el GTPSS le preocupa que esta inversión sea insuficiente y no se disponga de la capacidad necesaria para afrontar tales procesos de lucha al cambio climático y conservación de fuentes hídricas.[[148]](#footnote-148) Así mismo, respecto a Defensores Ambientales, la REDESCA recuerda que, [mediante comunicado de prensa](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/256.asp) de 28 de noviembre de 2018, la CIDH y la OACNUDH expresaron su preocupación por la exclusión de la acusación privada en representación de las víctimas y las demoras injustificadas en el proceso de Berta Cáceres, y señalaron que la justicia para las víctimas será efectiva e integral únicamente cuando se judicialice y responsabilice a todos los autores materiales e intelectuales del crimen.En esa misma línea es de preocupación de la REDESCA la falta de avances en cuanto al cumplimiento de la Medida Cautelar a favor de los pobladores [consumidores del agua del Río Mezapa](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf) de las comunidades del sector Pajuiles ubicadas en el Departamento de Atlántida, cuya agua no sería apta para el consumo humano pues estaría contaminada con coliformes fecales y esterichia e‐colli.

## Jamaica

1. La REDESCA toma nota que en Jamaica se registró que las principales enfermedades que afectan a la población son de carácter no transmisibles, para lo cual el gobierno ha establecido planes para prevenir aquellas que se relacionan con el consumo de tabaco, la mala alimentación y la vida sedentaria; así mismo también se empieza a configurar un plan para mejorar la administración de salud. [[149]](#footnote-149) Existe además una preocupación por el gran número de personas que han desarrollado desórdenes mentales como ansiedad y estrés, llegando hasta el 25% de la población, lo que puede verse explicado por los niveles de violencia en el país. [[150]](#footnote-150) El país además cuenta con problemas en su infraestructura y con la falta de profesionales de la salud. Recientemente el gobierno celebro la cooperación del gobierno de Cuba en la formación de personal médico para la isla.[[151]](#footnote-151) [[152]](#footnote-152)
2. LA REDESCA toma nota que en Jamaica si bien el derecho de libertad de asociación está constitucionalmente protegido, no así el derecho a huelga, que se considera como un incumplimiento contractual.Existen reportes de que algunas empresas privadas violan derechos laborales al despedir trabajadores sindicalizados y reincorporarlos como contratistas.[[153]](#footnote-153)
3. También se debe mencionar que el sueldo mínimo establecido está por debajo de la línea de la pobreza. En materia de discriminación, se reporta que falta infraestructura que permita a personas con discapacidades acceder a sus lugares de trabajo.[[154]](#footnote-154) En Jamaica, el gobierno anunció un aumento en presupuesto en materia educacional para seguir avanzando hacia una mejor educación, además, se destinaran fondos para mejorar el programa de alimentación escolar para que los alumnos reciban al menos una comida al día.[[155]](#footnote-155) En esa medida es pertinente indicar que los obstáculos en el acceso a la educación y el trabajo se identifican como determinantes para la promoción del crimen organizado e impedir la resocialización de los jóvenes involucrados en estas actividades ilícitas[[156]](#footnote-156).

## México

1. Respecto al derecho al trabajo, de la información recibida por la REDESCA, en México, el desempleo sigue afectando desproporcionadamente a los grupos vulnerables como jóvenes, indígenas, migrantes, refugiados y personas con discapacidad. Así mismo, la REDESCA ve con preocupación que la desigualdad de oportunidades para ingresar al mercado laboral entre hombres y mujeres, continúa sigue siendo un desafío, dentro de un contexto de una sociedad machista donde las mujeres tienen que realizar doble esfuerzos para llegar a las mismas oportunidades que los hombres.[[157]](#footnote-157)Adicionalmente, se registró que el 50.0% del total de personas jóvenes ocupadas en 2017 se encontraban en empleos informales. De igual manera, la distribución del tiempo de trabajo entre hombres y mujeres continúa siendo desigual, especialmente cuando las mujeres destinan más tiempo al trabajo no remunerado de los hogares. Consecuentemente para el 2014 el valor del trabajo no remunerado de las mujeres representó el 24.2% del PIB de México.[[158]](#footnote-158)
2. En México, el sistema de salud enfrenta problemas de fragmentación y falta de personal, como de calidad en los servicios. Así mismo, se ha evidenciado que hay una falta de profesionales de la salud, especialmente de las carreras de medicina y enfermería. Existe especial preocupación por los índices de sobrepeso, obesidad y diabetes en el Estado Mexicano, en el que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyecta que un 40% de la población sufrirá de obesidad para el 2030, por lo que el gobierno ha comenzado en la implementación de políticas públicas de prevención. [[159]](#footnote-159)
3. En cuanto al derecho a la salud, la REDESCA comparte las preocupaciones del Comité DESC en cuanto al número considerables de personas que no tiene acceso a servicios de salud adecuados y de calidad, las disparidades entre regiones, la posible autorización de internamientos y tratamientos de personas con discapacidad sin contar con su consentimiento y la falta de programas y centros adecuados para atender y reducir el daño asociado al abuso de drogas. Asimismo, respalda las recomendaciones hechas a México por dicho Comité, animando al Estado a redoblar sus esfuerzos en la materia[[160]](#footnote-160).
4. Del mismo modo, en México la REDESCA observó que las familias de bajos recursos poseen una mayor inseguridad alimentaria, es decir, carecen de los recursos necesarios para mantener un abastecimiento constante de los alimentos necesarios para una vida saludable. El porcentaje de personas con carencias en el acceso a alimentación en México no ha cambiado mucho en el último tiempo, existiendo 24.6 millones de personas en esta condición. [[161]](#footnote-161)
5. En el ámbito del derecho a la educación, México demuestra limitaciones en el acceso al mismo, principalmente por razones económicas, siendo las más afectas las personas con ingresos más bajos. Es preocupante que solo 6 de cada 10 estudiantes ingresan a la educación media superior, causado por la falta de recursos y por las falencias de infraestructura. [[162]](#footnote-162) Según información producida por instituciones de Estado, el gasto federal en educación constituye el 4.3% del PIB, no obstante el mismo se concentra en educación básica. Por lo tanto, la REDESCA observa con preocupación que la combinación de infraestructura insuficiente y condiciones de desventaja de a la que estarían prestos algunos de los tendrá efectos negativos en el aprovechamiento escolar, y con ello se ampliarán las desigualdades.[[163]](#footnote-163)
6. Respecto a la vivienda en México, el 69% de las personas que son propietarias de vivienda, cuenta con escrituras a nombre del residente, 18% a nombres de alguien más que no la habita y el 13% no dispone de ningún tipo de escrituras. De igual manera, el 22.4% de las viviendas habitadas en lo rural no tenían escrituras. [[164]](#footnote-164) Especialmente preocupante resulta para la REDESCA la situación de las personas que perdieron sus hogares con el terremoto del 19 de septiembre de 2017[[165]](#footnote-165) y en general con las consecuencias de los desastres naturales sufridos por México durante en los DESCA de su población, en especial de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.
7. Para la REDESCA preocupa que la zona metropolitana de la Ciudad de México registró por 212 días del año como la de mayor contaminación por ozono en el país en el 2015. De igual manera, la contaminación del aire interior de las viviendas es en especial peligrosa para la salud por la proximidad entre la fuente de contaminación y los integrantes de la familia, sobre todo las mujeres, los niños y las niñas. En 2016, del total de viviendas no indígenas solo 7.6% cocinaban con leña o carbón y no tenían chimenea, mientras que del total de viviendas indígenas, 42.5% usaron leña o carbón para cocinar y no contaban con chimenea. Esta situación muestra que, en términos porcentuales, la población indígena está más expuesta al monóxido de carbono y a las partículas en suspensión.[[166]](#footnote-166)

## Nicaragua

1. Sobre Nicaragua, la REDESCA viene realizando un monitoreo cercano respecto a la situación que se ha generado desde los hechos que acaecieron en abril de 2018. En ese sentido, la REDESCA se ha enfatizado en monitorear la situación especialmente en tres ejes, educación, salud y trabajo. Los detalles de la información recibida por parte de la Relatoría se los puede encontrar en el capítulo 4.B del Informe Anual de la CIDH.
2. Entre la información recibida, es de especial preocupación para la REDESCA las denuncias realizadas por irregularidades y denegación de atención médica y obstaculización de la labor humanitaria para asistir a las personas heridas y lesionadas en el marco de los actos de violencia y represión acaecidos en el país desde el 18 de abril de 2018.[[167]](#footnote-167) Por otro lado, también se han registrado denuncias sobre despidos arbitrarios y actos de hostigamiento contra estudiantes y personal de los sectores de salud y educación, así como efectos negativos sobre la salud de pacientes que no vienen recibiendo atención por falta de especialistas médicos.[[168]](#footnote-168) Según información de público conocimiento, a partir del 27 de julio último se realizaron despidos de profesionales de la salud en distintos hospitales del país. Entre ellos, se registran despidos en el Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello en León, el Hospital Regional Santiago en Jinotepe, el Hospital Humberto Alvarado en Masaya, el Centro de Salud de Monimbó y el Hospital San Juan de Dios en Estelí. [[169]](#footnote-169)
3. Por último, sobre el derecho a la educación, se tiene contabilizado que al momento se han perdido por lo menos 41 días regulares del calendario escolar. En esa medida se identifica que 58 docentes desde educación prescolar a universitarias han sido despedidos por motivos relacionados a las protestas. De igual manera, hasta el momento han sido expulsados 144 estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua que cursaban varias carreras. A esto se suma que dentro de la propuesta presupuestaria existe una reducción del 78% (C$483.9 millones) del monto total de la reducción (C$623.3 millones), que tiene afectación en las escuelas de educación primaria (44 escuelas afectadas de un total de 56). Esta modalidad alberga aproximadamente el 50% de la matrícula global del país.[[170]](#footnote-170)

## Panamá

1. Sobre el derecho a la educación, la REDESCA hace eco del señalamiento por parte del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas el cual indica que es preocupante la baja cobertura para los niveles preescolar y básico, los altos niveles de inasistencia en la educación primaria y la tasa general de deserción escolar. En materia de desigualdad, el Comité señaló que la tasa de matrículas de estudiantes de origen indígena es muy baja en los niveles secundario y superior, y sostiene que los ingresos familiares son un factor determinante del abandono escolar. [[171]](#footnote-171)
2. Por otro lado, en Panamá, el sistema de salud enfrenta problemas principalmente relacionados con la administración de recursos y la organización, esto debido al doble sistema de atención y la falta de personal. En cuanto a la salud de la población panameña, son preocupantes los índices de obesidad, los que llegan al 45% de la población.[[172]](#footnote-172) Además, es importante mencionar que la desigualdad afecta principalmente a la población rural e indígena.[[173]](#footnote-173)
3. Así mismo, en Panamá se registra que existen unas 114.000 familias que no contarían con una vivienda digna, ya sea porque no tienen casa propia, o porque su hogar cuenta con problemas que hacen que no sea habitable. A esto se le debe sumar el número de viviendas con déficits cualitativos. Estos problemas se deberían al alto costo de las nuevas plazas habitacionales que se construyen, que no son alcanzables por la población de bajos recursos.[[174]](#footnote-174)
4. Así mismo, cabe recalcar que durante el [periodo 169 de sesiones](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/220A.asp) de la CIDH, organizaciones de la sociedad civil manifestaron la negativa del Estado a la demarcación y titulación de las tierras colectivas de los pueblos indígenas Emberá, Wounaan, Kuna, Buglé, Ngöbe, Naso y Bribi. Asimismo, sostuvieron que el Estado ha permitido el avance de las industrias extractivas en sus tierras, lo que constituye una seria amenaza a sus derechos ambientales y culturales.
5. En el Estado de Panamá, existe una gran diferencia en cuanto al acceso a servicios de agua potable y saneamiento para las poblaciones urbanas y rurales. En zonas urbanas el abastecimiento de agua llega al 98%, mientras que en algunos territorios rurales e indígena, solo el 50% cuenta con estos servicios. Además, preocupa la calidad del agua que se ve afectada por la contaminación, la deforestación y la erosión del suelo.[[175]](#footnote-175)

## Paraguay

1. La REDESCA toma nota que en el informe sobre su visita a Paraguay, la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, menciona que se puede explicar la escasez de trabajo decente en el Paraguay en la magnitud de la economía informal, que según datos oficiales, es del 65,4% de los trabajadores. En las zonas rurales, el porcentaje de trabajadores empleados en la economía informal alcanzaba el 78% (frente al 61,7% en las zonas urbanas). Los trabajadores de la economía informal, sobre todo mujeres, suelen registrar altos niveles de precariedad, no tienen acceso a protección social ni laboral y trabajan en sectores que no están plenamente cubiertos por la legislación laboral, lo que los hace muy vulnerables a la explotación, incluidas las formas contemporáneas de la esclavitud. Así mismo preocupa la REDESCA que en la misma nota de la Relatora de Naciones Unidas, se menciona que la práctica de criadazgo, donde generalmente niñas y niños de zonas rurales (habitualmente niñas), son enviados a vivir con otras familias de zonas urbanas a fin de garantizar en teoría, su educación y alimentación. Si bien esta práctica está prohibida por la normativa interna, se indica que esta práctica se convierte en una forma de trata interna.[[176]](#footnote-176)
2. Frente a esta realidad, en un último reporte sobre Paraguay realizado por la OACNUDH se recomendó al país que protegiera a trabajadoras y trabajadores domésticos ante cualquier forma de servidumbre, al igual que se mejoraran sus condiciones de trabajo. Así mismo, en un ámbito normativo, el Comité DESC solicitó modificar los artículos del Código del Trabajo con condiciones discriminatorias para el trabajo doméstico. Por otro lado, la Relatora Especial sobre la extrema pobreza recomendó hacer reformas legislativas para adecuar los derechos laborales de las personas trabajadoras domésticas a los estándares internacionales.[[177]](#footnote-177)
3. Respecto al derecho a la salud, la REDESCA llama la atención que en su primer informe sobre Paraguay, el GTPSS manifestó su preocupación por la falta de información que le permitieran considerar la situación nacional del derecho a la salud, llamando al Estado a completar toda la información necesaria en el informe requerido para 2019. Como integrante del GTPSS la REDESCA hace suya esa preocupación y en general las recomendaciones hechas al Paraguay por el Grupo de Trabajo.[[178]](#footnote-178)
4. Sobre el derecho a la alimentación, la REDESCA recuerda que la Relatora de Naciones Unidas para la materia en sus conclusiones identificó que en el país existe una amplia gama de políticas y programas a fin de garantizar el disfrute efectivo del derecho a la alimentación. Igualmente, subrayó que la inseguridad alimentaria está estrechamente relacionada con la pobreza, registrando la repercusión positiva que los programas de asistencia social han tenido en la seguridad alimentaria al aumentar el acceso a alimentos más variados y de mayor calidad. Los mismos programas también han mejorado la seguridad alimentaria mediante incrementos de la producción doméstica. Por otro lado, es de preocupación de la REDESCA que de la información proporcionada por el Estado al GTPSS existe un alto porcentaje de mujeres gestantes en obesidad, así como los datos relativos a la prevalencia de diabetes. [[179]](#footnote-179)

## Perú

1. Por su parte, respecto a Perú la tasa de desempleo en la región de Lima metropolitana se ubica en un 6,6%, siendo de nuevo las mujeres el grupo más afectado con un 8% de desempleo. En esa misma medida, el 21,6% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad no estudia ni trabaja. Por último el 73,3% de los trabajadores tiene empleo informal y la misma se concentra de mayor manera en el sector rural donde llega a un 85,7%. Consecuentemente, se ha registrado que los dos mayores problemas que enfrenta Perú al momento son la baja tasa de empleo en personas jóvenes y el alto índice de informalidad.[[180]](#footnote-180) Así mismo, todavía persisten diferencias salariales entre hombres y mujeres que se traduce en una de las formas más persistentes de desigualdad en el ámbito laboral en el país. Esto se debe en parte a la falta de prestaciones sociales para las mujeres que se encuentran en el sector informal, especialmente aquellas que están en zonas rurales. En ese sentido también preocupa que se indica que el 40% de las trabajadoras doméstica no cuenten con seguro de salud y aproximadamente el 87% no cuenta con algún tipo de afiliación a sistema de pensiones. [[181]](#footnote-181)
2. En esa línea el GTPSS recomendó que existe:

“la necesidad de fortalecer los mecanismos que combatan la segregación ocupacional vertical y horizontal de las mujeres y alienta al Estado Parte a continuar en esta línea y extenderlos a las áreas de toma de decisión política, en especial a las áreas locales de gobierno; así como enfocarse a reducir la brecha de género salarial que padecen las mujeres.”[[182]](#footnote-182)

1. En tal sentido, la REDESCA hace énfasis en la recomendación del Estado respecto establecer medidas para incrementar la inversión pública y políticas activas para promover la inserción laboral para sectores en situación de desventaja, como también avanzar en acciones para mejorar la calidad del empleo, buscando revertir los altos índices de trabajo precario y garantizar el trabajo como derecho.
2. Por su parte, el Estado informó que el Plan Nacional de Derechos Humanos contiene un lineamiento orientado al diseño y fortalecimiento interinstitucional de la política pública de promoción y protección de los DESCA[[183]](#footnote-183). Así mismo el Estado mencionó que mediante la aplicación de la zonificación ecológica económica, se ha cubierto al 52.71% del territorio nacional, con el cual este instrumento contribuye a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de los territorios; y que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional cuenta con un eje estratégico sobre Recursos naturales y Ambiente. Este último incluye objetivos relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, política en cambio climática y consumo responsable.
3. En ese sentido, preocupa que todavía las concesiones para la extracción de recursos naturales continuasen vulnerando los derechos que los pueblos indígenas tenían sobre sus tierras, incluidas las aguas, lo cual generaba problemas ambientales. También preocupa la falta de implementación efectiva de las medidas adoptadas para mitigar impactos ambientales. En ese sentido, durante una [Audiencia Pública del 170 Periodo de Sesiones](https://www.youtube.com/watch?v=ZH809nYti2M), se supo indicar que la agroindustria y otras actividades invaden territorios ancestrales de algunas comunidades indígenas. Según la información recibida, no existe seguridad ni garantía para el territorio, con lo cual cualquiera puede ingresar a fin de posesionarse de tierras y realizar procesos de siembra de monocultivos. De esta manera se estaría no solo afectando el modo de vida de los pueblos indígenas, pero también se ocasionaría un daño al eco sistema.
4. Por otro lado, la sociedad civil ha señalado que los procesos, criterios y mecanismos de evaluación para el otorgamiento de derechos a fin de poder realizar proyectos en hidrocarburos (como es el caso del Gasoducto Sur Peruano), deben tener mayor difusión con el público.[[184]](#footnote-184) Así mismo, indicaron que la eliminación de bosques primarios clasificados como tierras “con capacidad de uso agropecuario” y también la creciente compra de parcelas con bosques naturales a pequeños agricultores por agrícolas industriales, son prácticas que pueden poner en riesgo la sostenibilidad de un ecosistema.[[185]](#footnote-185) Finalmente, en relación al derecho humano al agua, se indicó el acuífero de Ica-Villacurí habría entrado en crisis, por sobreexplotación tecnificada y, en esa misma medida, los ríos y la costa marina siguen siendo utilizados como vertederos de aguas servidas urbanas y residuos sólidos.[[186]](#footnote-186)

## República Dominicana

1. Respecto a República Dominicana es preocupante la alta tasa de embarazos adolescentes, la que afectaría principalmente a mujeres de más bajos recursos y con menos nivel de educación. En esa medida, la prohibición total del aborto en República Dominicana pone en peligro la salud de la población, entre otras cosas por la realización de abortos clandestinos. [[187]](#footnote-187) En esa misma línea persiste una alto índice en la incidencia de embarazos adolescentes en el país, lo cual preocupa por cuanto se trataría de resultados por violencia sexual y también relacionada a un alto número de muertes maternas de niñas adolescentes.
2. Así mismo, se informó que la mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal se encuentran por encima de los promedios regionales, no obstante el 80% de las muertes maternas y neonatales, pudieron ser evitadas y sus causas estarían vinculadas con la baja calidad de los servicios de salud. A esto se suma que por el hecho de que el 20.8% de los niños de entre 0 y 5 años de edad no están en los registros nacionales dificulta la planificación estatal al momento de planificar los recursos.[[188]](#footnote-188)No obstante, la REDESCA toma nota que se ha incrementado la cobertura de acceso a los seguros de salud, consagrando como derecho el acceso al seguro familiar de salud, que había pasado de un 28 % de cobertura en 2007 a abarcar el 73,3 % de la población dominicana en 2017.[[189]](#footnote-189)
3. Esta Relatoría Especial, toma nota que el Estado había aumentado a un 4 % del producto interno bruto la asignación presupuestaria a la educación preuniversitaria y reconoce los esfuerzos del Estado para mejorar el sistema educativo. De esta forma, se había incrementado la cobertura de la educación primaria, que alcanzaba el 92 %, pero que la educación media enfrentaba desafíos, con una cobertura de 55,4 % que se incrementaba lentamente. Empero, pese a diversas iniciativas destinadas a aumentar la asistencia escolar, la calidad de la enseñanza básica y el acceso a esta, seguía habiendo grandes disparidades en la asistencia a la enseñanza secundaria en relación con la primaria. A este análisis, también es importante mencionar que que seguía siendo insuficiente, la elevada tasa de deserción escolar entre las niñas embarazadas y las madres adolescentes, y a la elevada tasa de violencia y acoso entre los estudiantes.[[190]](#footnote-190)
4. En referencia al derecho al trabajo, preocupa los altos índices de desempleo y subempleo, así como por el alto número de trabajadores en la economía informal. Así mismo, para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es insuficiente el número de personas con discapacidad incluidas en empleos formales, y el Comité de Derechos Humanos observó la baja tasa de empleo entre las mujeres con discapacidad. A esto se suma que todavía persiste notables diferencias en la brecha salariar por motivos de género, donde en algunos casos esa cifra se aproximaba a un 25% de diferencia entre un salario y otro. Del mismo modo cabe recalcar, que el Comité DESC noto las precarias condiciones laborales de las mujeres como en el sector agrícola y en el servicio doméstico.[[191]](#footnote-191)

## San Cristóbal y Nieves

1. San Cristóbal y Nieves se encuentra trabajando en la creación de un sistema universal de salud, que daría cobertura a toda la población. Este sistema fue desarrollado en conjunto con el público y la sociedad civil a través de reuniones públicas, y debe ser presentado a la asamblea Nacional para su aprobación. Por otro lado, el gobierno también esta implementado un plan para combatir el VIH, realizando exámenes gratuitos para detectarlo, con lo que se espera que para el 2020, 90% de la población con VIH reciba tratamiento.[[192]](#footnote-192)
2. Así mismo, la REDESCA nota que se registran bajos niveles de desempleo llegando a estos al 4.5%, este es el cuarto país con menos desempleo del caribe. Por último, el gobierno se ha preocupado por mejorar la educación en los últimos años, sin embargo, uno de los mayores problemas que enfrentan es la calidad de los profesores en el país[[193]](#footnote-193).

## Santa Lucia

1. El sistema de salud en Santa Lucia presenta profundos problemas, entre ellos, la falta de infraestructura, esto a raíz de desastres como el incendio del hospital St. Judes el año 2009 y el colapso del techo una sección del hospital Victoria. Esto sumado a la falta de equipamiento y recursos ha causado un gran conflicto en que se han visto involucrados intereses políticos. La asociación médica y dental de Santa Lucia llamo al gobierno a mejorar el sistema de salud y a no privatizarlo, idea que ha sido discutida.[[194]](#footnote-194) [[195]](#footnote-195)
2. Por otro lado, se observan avances importantes en la garantía del derecho a la educación, así como una importante inversión pública en esta materia, de aproximadamente el 13.2 por ciento del presupuesto. Igualmente, se observa que existe una falta de políticas que abarquen la educación técnica profesional, la que podría ayudar con los niveles de desempleo en la población joven.[[196]](#footnote-196)

## San Vicente y las Granadinas

1. En San Vicente y las Granadinas, el sistema de salud es casi universal, pero como ocurre en muchos otros países del Caribe, para acceder a algunos servicios de atención secundaria y terciaria es necesario trasladarse fuera del país. Las principales enfermedades que afectan a la población son de carácter crónico y no transmisible. Así mismo, el Gobierno ha adoptado el Consenso de Quito aprobado en la décima Conferencia Regional sobre las Mujeres en América Latina y el Caribe, el cual hace referencia a fomentar y asegurar los derechos sexuales y reproductivos como condiciones indispensables para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado.[[197]](#footnote-197)
2. De igual manera, se toma nota que la educación básica es gratuita, incluso en el nivel preescolar, sin embargo, aún quedan aspectos por mejorar, entre ellos, la calidad de la educación, lo que se debe a los bajos niveles de formación docente. Además de esto, se señala que el Estado debe esforzarse por promover la asistencia escolar principalmente entre los sectores de menos recursos económicos.[[198]](#footnote-198)

## Trinidad y Tobago

1. En 2018, el gobierno de Trinidad y Tobago destino 6 billones de dólares para mejorar la red de salud en el país, recursos que se utilizaran principalmente para la construcción de nuevos hospitales y la reconstrucción necesaria del hospital en Puerto España que fue afectado por el terremoto en agosto.[[199]](#footnote-199)
2. Por otro lado, en Trinidad y Tobago, los sindicatos deben tener el apoyo de la mayoría absoluta de los trabajadores de una la empresa para obtener derechos de negociación, lo que limitaría sus derechos. Además, se requiere que se llegue a acuerdos por un mínimo de tres años lo que dificulta el incluir a trabajadores con contratos cortos. El sueldo mínimo en el país es menor a la línea de la pobreza.[[200]](#footnote-200)
3. En Trinidad y Tobago, UNICEF ha notado que los niveles educacionales y el gasto fiscal se ha mantenido positivamente a lo largo de los años, manteniendo la educación universal en casi todos sus niveles. Con esto, el organismo recomendó a la institución incentivar la educación temprana especialmente en la población de menos recursos. También mantener constantes las capacitaciones a profesionales de la educación y fijar estándares de calidad.[[201]](#footnote-201)

## Uruguay

1. La REDESCA toma nota de que las tasas de desempleo en Uruguay son más altas entre los jóvenes y las mujeres. En ese sentido las políticas públicas para fortalecer el acceso a empleo de personas afrodescendientes, no habrían tenido el impacto esperado.[[202]](#footnote-202) Adicionalmente, persiste preocupaciones generales en distintos órganos de tratados relacionados con la brecha salarial por razón de sexo; las mayores tasas de desempleo y autoempleo entre las mujeres, especialmente entre las afrodescendientes; la desproporcionada participación de las mujeres en la economía informal; los obstáculos que estas enfrentaban para acceder a oportunidades de carrera en las mismas condiciones que los hombres; y la representación excesiva de las afro-uruguayas en el sector de trabajo doméstico y la discriminación en su contra.[[203]](#footnote-203)
2. Uruguay es uno de los estados más cerca a la universalidad en relación con los servicios de agua potable y saneamiento, llegando estos al 99% de la población. El Estado uruguayo reconoció el Derecho al Agua en su Constitución en 2005, reforma que también establece que todos los servicios de agua potable y saneamiento de agua deben ser prestados por el Estado. [[204]](#footnote-204) No obstante, es necesario enfatizar que a fin de poder atender a todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema se requiere la implementación adecuada del Plan Nacional de Aguas y el acceso a los servicios de saneamiento de los grupos más desfavorecidos y marginados.[[205]](#footnote-205)

## Venezuela

1. Respecto a Venezuela, cabe recalcar que se ha configurado una crisis humanitaria compleja que se evidencia por algunos factores que están estrechamente relacionados al disfrute pleno de todos los derechos humanos. Consecuentemente existe una falta de garantía para el pleno ejercicio de todos los derechos humanos, en los que se incluyen los DESCA. Tanto en salud, como en cuestiones relacionadas a la seguridad alimentaria y el derecho a la educación, se han visto en una situación de detrimento que se puede ver con detenimiento en el Capítulo 4.B del informe anual de la CIDH.
2. En cuestiones relacionadas al derecho a la salud, se calcula que al menos 60% de la asistencia médica disponible en 2011 se perdió entre 2012 y 2017; prestada por servicios de salud públicos a 82% de la población usuaria. Respecto a la atención, se menciona que entre 2012 y 2015, la proporción de camas ocupadas en los hospitales públicos cayó 40% y, entre 2014 y 2015, la cantidad de personas atendidas a diario en consultas, emergencias y partos se redujo 58%, de acuerdo con las últimas estadísticas de rendimiento publicadas por el Ministerio de Salud en su Memoria y Cuenta.[[206]](#footnote-206)
3. Sobre el derecho a la alimentación, la escasez de alimentos y también el encarecimiento de los pocos productos proteicos o suplementos nutricionales disponibles en el país amenazan con subir los índices de desnutrición infantil hasta 25%, a que la población suprima el número de comidas al día y que estas tengan cada vez menos proteínas de origen animal, hortalizas, frutas y vegetales. Esto tiene particulares y graves efectos en niños, niñas, personas adultas mayores así como aquellas que padecen enfermedades como neumonía, hepatitis, tuberculosis o VIH-SIDA quienes además denuncian no haber recibido sus medicamentos por meses ni tenido acceso a alimentación adecuada para su supervivencia. [[207]](#footnote-207)
4. Finalmente, en el ámbito del derecho a la educación, con especial atención a la educación superior, con preocupación se toma nota que el 21 de noviembre de 2018, el Presidente de la República, en el marco del día del estudiante universitario, en cadena nacional de radio y televisión, solicitó a los estudiantes a crear “Milicias Universitarias” para defender la “revolución” y dar apoyo a su gobierno “con las armas en la mano”.[[208]](#footnote-208) Dentro de esta misma dinámica entre el 2010 y el 2018 al menos han sido emitidas 50 decisiones judiciales que vulneran la autonomía institucional universitaria[[209]](#footnote-209).

# Cap. III Conclusiones

1. Para la REDESCA, el combate de la pobreza y la desigualdad es el paraguas superior de todo el mandato, de manera alineada con la agenda 2030 de Naciones Unidas. Por ello, la Relatora celebra haber inaugurado sus funciones con la aprobación y lanzamiento del primer informe temático sobre Pobreza y Derechos Humanos de la CIDH en toda su historia. Durante el primer año de mandato, dicho informe fue también publicado y se generó un micro sitio virtual especial sobre el mismo. Considerando que en la última década se lograron importantes avances en la región en materia DESCA, que permitieron a grandes sectores de la población salir de la pobreza y de la pobreza extrema, resulta especialmente preocupante que estos logros se encuentran hoy en serio riesgo de retroceso a nivel regional. Por ello, la REDESCA recuerda que los Estados tienen la obligación de adoptar pasos deliberados y concretos para avanzar en la erradicación de la pobreza, abordando esta problemática desde un enfoque de derechos humanos y desarrollando estrategias para garantizar a toda su población contenidos por lo menos esenciales de los derechos sociales y ambientales. Asimismo, los Estados deben garantizar la participación de las personas en situación de pobreza desde sus propias perspectivas y experiencias, para lograr su empoderamiento económico y social. Especiales esfuerzos deben hacerse para garantizar los DESCA de las mujeres y combatir la feminización de la pobreza.
2. En el cumplimiento de su mandato, la REDESCA identifica grandes desafíos y afectaciones a los derechos humanos de personas, grupos y colectivos viviendo en situación de pobreza y de pobreza extrema, así como situaciones graves de falta de acceso o contaminación del agua en el hemisferio, falta de acceso a una alimentación adecuada, desnutrición infantil y de mujeres gestantes, desafíos en materia de acceso a la vivienda, asentamientos informales, desalojos forzados, afectaciones de derechos humanos generadas por actividades empresariales, falta de acceso a la educación, a la salud y al empleo o libertad sindical en la región, como también los particulares obstáculos para las personas, grupos y colectividades viviendo en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica.
3. Destaca cómo con el aumento de la movilidad humana en la región, los DESCA están especialmente amenazados para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. De igual forma, la Relatoría expresa su preocupación por las amenazas, la criminalización, las represalias y la violencia contra personas defensoras de derechos sociales y del medio ambiente en las Américas, así como por el uso desproporcionado de la fuerza y la represión policial en el contexto de manifestaciones, protestas y reclamos claramente relacionados con los DESCA. La REDESCA también viene manifestando su honda preocupación con la expansión de los grupos anti derechos en la región, con efectos especialmente negativos en relación con los derechos sexuales y reproductivos, el acceso al aborto en condiciones compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, los derechos de las personas LGBTTI y el derecho a la educación con perspectiva de género.
4. Preocupa especialmente a la Relatoría Especial la tendencia que viene identificando en cuanto a la adopción de legislaciones, políticas sociales y fiscales, como medidas de austeridad en distintos países de la región que limitan o suponen retrocesos en el acceso y disfrute de los DESCA en especial a los sectores más vulnerabilizados de la población. En tal sentido, la REDESCA comparte el análisis del Comité DESC, cuando afirma que “todos los cambios o ajustes propuestos en materia de políticas tienen que cumplir los siguientes requisitos: en primer lugar, la política debe ser una medida provisional que abarque solamente el período de crisis. En segundo lugar, debe ser necesaria y proporcional, en el sentido de que la adopción de cualquier otra política, o la simple inacción, tendría efectos más perjudiciales sobre los derechos económicos, sociales y culturales. En tercer lugar, debe tener un carácter no discriminatorio e incluir todas las iniciativas posibles, incluidas medidas fiscales, para apoyar los subsidios sociales encaminados a mitigar el posible aumento de las desigualdades en tiempos de crisis e impedir que se vean desproporcionadamente afectados los derechos de las personas y los grupos desfavorecidos y marginados. En cuarto lugar, en la política se debe especificar un contenido mínimo básico de derechos o el nivel mínimo de protección social, conceptos desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo, y velar por que ese contenido mínimo básico siempre esté protegido.”[[210]](#footnote-210)
5. También, llama la atención sobre las consecuencias de los desastres naturales y la corrupción en el disfrute de los DESCA. De hecho, la Relatoría Especial ha incorporado expresamente un enfoque anticorrupción en su agenda estratégica. En tal sentido, el mandato hizo sus aportes a la resolución 1/18 de la CIDH, introduciendo la dimensión de especial afectación que la corrupción supone para los DESCA y las políticas sociales.[[211]](#footnote-211)
6. Así mismo la REDESCA se encuentra especialmente atenta a la relación entre las actividades de las industrias extractivas y el disfrute de los derechos humanos en las Américas, en particular los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Si bien la CIDH y esta Relatoría Especial reconocen que este tipo de proyectos y actividades empresariales pueden impulsar el desarrollo económico de los Estados y beneficiar a las poblaciones donde se encuentran, con frecuencia han recibido información preocupante sobre violaciones e impactos negativos de estas actividades sobre el disfrute de los derechos humanos. Esto se traduce, por ejemplo, en una situación latente de conflictividad social alrededor de la calidad y acceso a fuentes agua y suelos, las garantías de contar con procesos amplios de acceso a la participación e información en la toma de decisiones, así como deficiencia en la provisión de recursos adecuados y reparaciones efectivas para las víctimas. Esta Relatoría Especial también ha tenido conocimiento de casos de desplazamiento forzado de personas, afectaciones graves al derecho a la salud y contaminación ambiental en general por causa de dichas actividades empresariales. En muchas ocasiones, las zonas donde se encuentran una gran cantidad de recursos naturales, y por ende donde se emplazan los proyectos, son territorios históricamente habitados por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, las que comúnmente, se encuentran ya en una situación de vulnerabilidad. Sobre esta última situación, es importante mencionar, que la falta de implementación efectiva de la consulta y consentimiento previo, libre e informado como de los estudios de impacto ambiental y social de acuerdo los estándares desarrollados por la jurisprudencia interamericana, recopilados además en el informe temático de la CIDH sobre Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes e Industrias Extractivas de 2015, es una de las principales causas de vulneración a los derechos humanos de estos personas tanto de forma individual como colectivamente.
7. De la misma forma, la REDESCA manifiesta su preocupación respecto a la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en estos sectores económicos, en particular aquellos que buscan la protección del ambiente y la tierra en el continente por ser constantemente blanco de estigmatización, amenazas y represalias debido a su oposición o tarea de visibilización de los impactos negativos de tales proyectos. Por ejemplo, durante el primer semestre de 2018 la CIDH indicó que 57 personas habrían sido asesinadas por ser defensores ambientales en Brasil, mientras que en Colombia solo en el primer trimestre de 2018 se reportaron 48 muertes de líderes sociales y defensores de la tierra. Así mismo según el informe de Global Witness (organización no gubernamental que realiza monitoreo sobre las actividades de defensoras y defensores ambientales), en su último reporte indicó que de los 10 países más peligroso para ser defensor o defensora del ambiente, 7 se encuentran en América Latina. En esa medida la REDESCA recuerda a los Estados que tienen una obligación particular de respetar y proteger a las y los defensores ambientales y de la tierra, por cuanto el trabajo que este grupo realiza es primordial para todos los derechos humanos. Así mismo, la REDESCA también subraya que las actividades de extracción son realizadas tanto por empresas de origen nacional como aquellas de origen extranjero, empresas privadas como públicas o a través de diversos esquemas de asociación, también se presentan dentro del sector formal o bajo acciones informales e ilegales las cuales generan un intenso ritmo de deforestación, violencia y contaminación. Esto da cuenta de la importancia de la obligación de tener un marco normativo robusto y efectivo, una labor de vigilancia estatal oportuna y de la responsabilidad de las empresas de este sector de respetar los derechos humanos ejerciendo la debida diligencia y previniendo posible vulneraciones a estos derechos a través de sus operaciones, sean de índole local o internacional.
8. La REDESCA viene siendo especialmente activa también en relación con el derecho al medio ambiente. Así, el mandato acompañó los eventos de apertura a la firma del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en material ambiental, también conocido como Acuerdo de Escazú. Este sería el primer instrumento a nivel regional que obliga a los Estados a cumplir con los preceptos del Principio 10 de la Declaración de Rio sobre medio ambiente y desarrollo. Del mismo modo, la REDESCA también es parte activa de los esfuerzos respecto a la implementación de la Opinión Consultiva No. 23 sobre el contenido del Derecho al medio Ambiente Sano a la luz de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos. Por otro lado, la REDESCA dentro de su agenda estratégica, está buscando apoyos para impulsar un proyecto regional sobre el impacto del cambio climático en los derechos humanos. Lo mismo en relación con el derecho humano al agua y saneamiento, en relación con el derecho a la alimentación.
9. De la información y análisis consultados sobre la región, se observa que, la desigualdad habría disminuido en el último decenio. Sin embargo, se detecta un estancamiento en esa reducción de la desigualdad. Por lo que urge retomar la senda de las políticas redistributivas, potenciando la adopción políticas fiscales de carácter progresivo que no sólo protejan los avances logrados sino que impidan los retrocesos hacia el combate de la pobreza y la desigualdad. [[212]](#footnote-212)
10. Para ello, es fundamental que el enfoque de derechos humanos en su indivisibilidad se aplique en todas las etapas de construcción de las políticas públicas. Esto parte por afirmar la voluntad política de todos los poderes estatales que, en cumplimiento de los compromisos asumidos con la Comunidad Internacional, como sobre todo con sus sociedades, aseguren que los Estados organizan sus aparatos para asegurar la máxima movilización de recursos, en favor de la progresividad y no regresividad en derechos. Ancladas en el principio de indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, las políticas públicas en DESCA son una herramienta indispensable para la reducción de las desigualdades. De esa manera contribuyen a la construcción de sociedad más justas y democráticas.
11. Es por lo mismo que en este escenario regional de incertidumbre y cambios, debe ser una prioridad reforzar las políticas laborales de los países tomando especialmente en cuenta el acelerado impacto de la robotización y de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales[[213]](#footnote-213)[[214]](#footnote-214). Por ello, se hace necesario construir nuevas capacidades institucionales que busquen soluciones innovadoras a largo plazo, además de enfrentar los riesgos inminentes que se presenten en la formulación y aplicación de tales políticas.
12. Por lo tanto, la REDESCA observa que a nivel general en casi todos los países de la región existen programas, políticas y legislación enfocada a atender los distintos derechos que forman parte del mandato. No obstante, la efectividad de los mismos dependen en varias medidas de como los Estados responden a esa necesidad. Por ejemplo, la informalidad en el sector laboral es persistente en toda la región. Si bien la tasa de desempleo se encuentra a la baja, la misma se contrapone con los altos porcentajes de personas que se encuentran en la informalidad, lo que a su vez conspira contra la plena efectividad de las protecciones sociales asociadas con el pleno empleo y las garantías laborales.
13. Por otro lado, la REDESCA pone de manifiesto su especial preocupación por la situación regional del derecho a la salud en su relación con los demás DESCA. En sus trabajos de monitoreo, como con el sistema de casos de la CIDH, la REDESCA llama la atención que se trata de un derecho sobre el que ha identificado serias violaciones en distintos países de la región, resultando urgente y prioritario que se adopten. medidas y acciones nacionales, como regionales para evidenciar las situaciones más graves, identificar las buenas prácticas en materia de legislación, como políticas públicas, así como articular esfuerzos en la materia. En esta línea, uno de los proyectos estratégicos de la REDESCA se articular precisamente en torno al derecho a la salud.
14. Por último, la REDESCA pone de manifiesto la existencia de un marco normativo interamericano que genera distintas obligaciones en materia DESCA para los 35 países de la OEA, tanto por vía de la Carta de la OEA, la Declaración Americana, como del Pacto de San José, el Protocolo de San Salvador y otros tratados adoptados en la OEA. Siendo mayor el grado de compromiso con los DESCA en la medida que se hayan ratificado los tratados del sistema que los reconocen, la REDESCA reitera su especial llamado a la ratificación de la Convención Americana de Derechos Humanos, como a la firma y ratificación del Protocolo de San Salvador y demás tratados de derechos humanos del sistema. La REDESCA se encuentra especialmente a disposición, junto con el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador para generar procesos de asistencia técnica e incidencia en aquellos países que aún no han ratificado dicho Protocolo.

# Agradecimientos

1. En atención a lo expuesto, la Relatoría Especial agradece en primer lugar todos los apoyos como reconocimientos recibido de los Estados miembros de la OEA en su etapa fundacional, reiterando su compromiso con la promoción y protección de los DESCA en apoyo del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados en la garantía de los mismos. También expresa su especial reconocimiento al apoyo recibido de Estados observadores, alentando a que continúen y se amplíen. Igualmente, expresa su reconocimiento a los apoyos que ha recibido de la Secretaría General y de otros espacios de la OEA con los que viene generando coordinaciones en temas relativos al mandato.
2. La Relatora expresa su profundo agradecimiento a la CIDH por la confianza depositada y apoyo recibido durante 2018, el cual hace extensivo al Secretario Ejecutivo y todo el personal a su cargo, como al Relator Especial para la Libertad de Expresión y su equipo. Un especial reconocimiento lo dedica al equipo de la Relatoría, compuesto por especialistas, pasantes, personal asociado, becarias y voluntarias. Igual a todas las personas e instituciones que de manera desinteresada vienen contribuyendo con las tareas del mandato. A poco de su fundación y contando con escasos recursos materiales, cada apoyo recibido ha resultado clave para los trabajos de que este informe da cuenta.

## ANEXO I



1. VID <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/090.asp> [↑](#footnote-ref-1)
2. VID <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2017/docs/IA2017Anexo-REDESCA-es.pdf>, p.6. [↑](#footnote-ref-2)
3. VID, <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_359_esp.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. VID, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/12-18MC772-17-HO.pdf> y VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/218.asp> [↑](#footnote-ref-4)
5. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/2018/CuestionarioEmpresasDDHH-ES.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/016.asp> [↑](#footnote-ref-6)
7. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/059.asp> [↑](#footnote-ref-7)
8. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/083.asp> [↑](#footnote-ref-8)
9. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/203.asp> [↑](#footnote-ref-9)
10. VID, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/215.asp> [↑](#footnote-ref-10)
11. Cf. OSG 231-18 de 18 de mayo de 2018. [↑](#footnote-ref-11)
12. Cf., Informe de Actividades Grupo de Trabajo para el examen de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, Periodo 2018, OEA/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.39/18, pág.16. [↑](#footnote-ref-12)
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [Análisis Institucional y Contextual para los ODS](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/bpps-spu/INSTITUTIONAL%20AND%20CONTEXT%20ANALYSIS%20August%202017%20CLEAN_rev.pdf), Agosto 2017, pág. 5 [↑](#footnote-ref-13)
14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [Análisis Institucional y Contextual para los ODS](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/bpps-spu/INSTITUTIONAL%20AND%20CONTEXT%20ANALYSIS%20August%202017%20CLEAN_rev.pdf), Agosto 2017, pág. 5 [↑](#footnote-ref-14)
15. Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [↑](#footnote-ref-15)
16. Comité DESC, Observación General No. 3, Párr. 8 [↑](#footnote-ref-16)
17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, [Panorama Social de América Latina: 2018](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf), p. 80, 82 [↑](#footnote-ref-17)
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, [Panorama Social de América Latina: 2017](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf), p. 89-90 [↑](#footnote-ref-18)
19. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Antigua y Barbuda](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/043/20/PDF/G1604320.pdf), 2016. [↑](#footnote-ref-19)
20. UNICEF, [Situation Analysis of children in Antigua and Barbuda,](https://www.unicef.org/easterncaribbean/ECA_A_and_B_SitAn.pdf) Agosto 2017 [↑](#footnote-ref-20)
21. Nota de la Misión de la República de Argentina ante la OEA, REF: No. OEA 907, recibida el 30 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-21)
22. Nota de la Misión de la República de Argentina ante la OEA, REF: No. OEA 907, recibida el 30 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-22)
23. Nota de la Misión de la República de Argentina ante la OEA, REF: No. OEA 907, recibida el 30 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-23)
24. Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables y Abogados y Abogadas del Norestes Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Informe sobre la situación de derechos humanos en argentina, recibido 30 de noviembre de 2018, p. 24. Asimismo, se reporta que hay afectación de la salud materna ya que las tasas de abortos espontáneos se incrementan considerablemente cuando se analizan los datos obtenidos en los campamentos sanitarios de pueblos fumigados. *Ver* Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables y Abogados y Abogadas del Norestes Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Informe sobre la situación de derechos humanos en argentina, recibido 30 de noviembre de 2018, p. 25 [↑](#footnote-ref-24)
25. Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables y Abogados y Abogadas del Norestes Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Informe sobre la situación de derechos humanos en argentina, recibido 30 de noviembre de 2018, p. 19-22 [↑](#footnote-ref-25)
26. https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Los-glaciares-de-la-Patagonia-se-derriten-y-los-cientificos-piden-apoyo [↑](#footnote-ref-26)
27. https://www.tiemposur.com.ar/nota/150131-un-satelite-muestra-el-alarmante-retroceso-de-los-glaciares-patagonicos [↑](#footnote-ref-27)
28. Human Rights Watch, [Argentina debe despenalizar el aborto](https://www.hrw.org/es/news/2018/06/12/argentina-debe-despenalizar-el-aborto), 12 de junio de 2018 [↑](#footnote-ref-28)
29. Gobierno de la República Argentina, [Ministros analizaron la implementación de la cobertura universal de salud](https://www.argentina.gob.ar/noticias/ministros-analizaron-la-implementacion-de-la-cobertura-universal-de-salud), 1 de junio de 2018 [↑](#footnote-ref-29)
30. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, [Informe presentado al 1er agrupamiento de derechos: Observaciones y Recomendaciones Finales a la República Argentina](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/Observaciones_finales_GTPSS_Argentina.pdf), OAS/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.34/18, mayo 2018. párr. 29. [↑](#footnote-ref-30)
31. Documento disponible en https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E/C.12/ARG/CO/4&Lang=en [↑](#footnote-ref-31)
32. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Bahamas](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/329/09/PDF/G1732909.pdf), A/HRC/WG.6/29/BHS/2, 27 de octubre de 2017, párr. 31- 32. [↑](#footnote-ref-32)
33. Tribune 242, [IMF warns over education quality](http://www.tribune242.com/news/2018/may/18/imf-warns-over-education-quality/), 18 de mayo de 2018 [↑](#footnote-ref-33)
34. Fondo Monetario Internacional, [Bahamas: Selected Issues](https://www.imf.org/~/media/Files/Publications/CR/2018/cr18119.ashx), Mayo 2018 [↑](#footnote-ref-34)
35. Eye Witness News, Rights Bahamas to take legal action over children denied school entrance, 16 de Augusto del 2018. [↑](#footnote-ref-35)
36. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Barbados](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/331/37/PDF/G1733137.pdf), A/HRC/WG.6/29/BRB/2, noviembre de 2017 [↑](#footnote-ref-36)
37. Women on Waves, [Abortion Law Barbados](https://www.womenonwaves.org/en/page/4908/abortion-law-barbados); The Guardian, [Why do politicians still force women through unwanted pregnancies?](https://www.theguardian.com/global-development/2017/sep/28/why-do-politicians-still-force-women-through-unwanted-pregnancies-dame-billie-miller-barbados), 28 de septiembre de 2017; Reuters, [In the Caribbean, crossing borders by land and sea for safe abortions](https://www.reuters.com/article/us-abortion-caribbean-travel-idUSKCN0YH17C), 26 de mayo de 2016. [↑](#footnote-ref-37)
38. CIDH, Visita promocional a Barbados, Reunión Protocolar con Autoridades, 20 de febrero de 2018. [↑](#footnote-ref-38)
39. Barbados Today, [“Write sexual harassment policies now”, employers told](https://barbadostoday.bb/2018/09/22/write-sexual-harassment-policies-now-employers-told/), 22 de septiembre de 2018 [↑](#footnote-ref-39)
40. Barbados Today, [Let us do away with the fallacy of female domination](https://barbadostoday.bb/2018/10/11/let-us-do-away-with-the-fallacy-of-female-domination/), octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-40)
41. CEDAW, [Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto a octavo combinados de Barbados](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsmPYo5NfAsNvhO7uZb6iXOTiWj9r2l2WZTvU3Vk5jPUIEyA33a5bzFFZwQ3GFFzy4Y5h5lp92sCpLk48EfnTkP8nsyn0sAVjZuUsgkFcer7P1FDQpp%2bQsHyPUY2oK5Mzpw%3d%3d), julio 2017 [↑](#footnote-ref-41)
42. Caribbean Life, [Education relief in Barbados](https://www.caribbeanlifenews.com/stories/2018/8/2018-08-03-ga-barbados-education-relief-cl.html), 27 de julio de 2018 [↑](#footnote-ref-42)
43. Noticias ONU, [Las personas que viven con el VIH siguen enfrentando discriminación laboral](https://news.un.org/es/story/2018/07/1438582), 26 de julio de 2018 [↑](#footnote-ref-43)
44. OIT, [HIV Stigma and Discrimination in the World of Work: Findings from the people living with HIV Stigma Index](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_635293.pdf) [↑](#footnote-ref-44)
45. Organización Panamericana de la Salud, [Informe de País: Belice](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?page_t_es=informes%20de%20pais/belice&lang=es) [↑](#footnote-ref-45)
46. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Belice](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/259/21/PDF/G1825921.pdf), A/HRC/WG.6/31/BLZ/2, 27 de agosto de 2018 [↑](#footnote-ref-46)
47. Los Tiempos, [VIH: la realidad de miles de personas entre políticas](http://www.lostiempos.com/especial-multimedia/20181203/vih-realidad-miles-personas-politicas-obsoletas-salud), 3 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-47)
48. Sputnik[, El gobierno boliviano ratifica inicio de seguro universal de salud pese a rechazo de médicos](https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201812281084464438-seguro-universal-de-salud-bolivia/), 28 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-48)
49. La Izquierda Radio, [Claves para entender la crisis del sistema de salud en Bolivia](https://www.laizquierdadiario.com.bo/Claves-para-entender-la-crisis-del-sistema-de-salud-en-Bolivia?id_rubrique=5443), 10 de enero de 2018 [↑](#footnote-ref-49)
50. OIT, Bolivia: Programa de Acción 2018-2019, Agosto 2018, p. 2, 3, 5 [↑](#footnote-ref-50)
51. Nota de la Misión del Estado Plurinacional de Bolivia ante la OEA, REF: MPB-OEA-NV257-18, 12 de diciembre de 2018, p. 12 [↑](#footnote-ref-51)
52. Organizaciones Ambientales de la Región Andina, A[busos de Poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorio y del ambiente](https://cedib.org/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-ANDINO-%C3%9ALTIMA-VERSI%C3%93N.pdf), marzo 2018, p. 20 [↑](#footnote-ref-52)
53. Centro de Documentación e Información de Bolivia, [Tipnis Resiste: Dossier de Publicaciones 2010-2017](https://cedib.org/wp-content/uploads/2018/08/DossierTIPNIS-sin-caratulas.pdf), p. 27-28 [↑](#footnote-ref-53)
54. TrataBrasil, [Aguas subterráneas e saneamento básico](http://www.tratabrasil.org.br/estudos/estudos-itb/itb/aguas-subterraneas-e-saneamento-basico), 2016; Iagua, [Brasil: tanta agua y tan poca](https://www.iagua.es/noticias/espana-brasil/fundacion-we-are-water/17/10/26/brasil-tanta-agua-y-tan-poca), octubre 2017 [↑](#footnote-ref-54)
55. El País, [Las propuestas de Bolsonaro en seguridad, medio ambiente, economía y educación](https://elpais.com/internacional/2018/10/28/america/1540762334_768212.html), 29 de octubre de 2018; El Confidencial, [El plan Bolsonaro](https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-10-29/bolsonaro-brasil-ultraderecha-propuestas_1637362/), 29 de octubre de 2018; Consejo de Derecho Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACDHNU: Recopilación sobre Brasil](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/045/83/PDF/G1704583.pdf), febrero 2017 [↑](#footnote-ref-55)
56. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Defensores de Direitos Humanos, recibido 2 de noviembre de 2018, p. 2 [↑](#footnote-ref-56)
57. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Defensores de Direitos Humanos, recibido 2 de noviembre de 2018, p. 3 [↑](#footnote-ref-57)
58. Ministerio Público Federal, Procuraduría de la República en Matto Grosso, Oficina de Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales, Acción Civil Pública, recibido 15 de diciembre 2018 [↑](#footnote-ref-58)
59. Ministerio Público Federal, Procuraduría de la República en Matto Grosso, Oficina de Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales, Acción Civil Pública, recibido 15 de diciembre 2018 [↑](#footnote-ref-59)
60. CIDH, [Observaciones Preliminares de la visita in loco de la CIDH a Brasil](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/238OPesp.pdf), p. 7 [↑](#footnote-ref-60)
61. Consejo de Derecho Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACDHNU: Recopilación sobre Brasil](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/045/83/PDF/G1704583.pdf), febrero 2017 [↑](#footnote-ref-61)
62. Consejo de Derechos humanos de Naciones Unidas, [Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: Canadá](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/081/98/PDF/G1808198.pdf), A/HRC/WG.6/30/CAN/1, 3 de abril de 2018, párr. 32-34 [↑](#footnote-ref-62)
63. OACNUDH, [Observaciones Preliminares del Relator Especial de Naciones Unidas para el disfrute del derecho a un alto nivel de salud física y mental, Sr. Dainius Püras](https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23896&LangID=E), 16 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-63)
64. Ibídem. [↑](#footnote-ref-64)
65. Gobierno de Canadá, [*Government of Canada introduces historic proactive pay equity legislation*](https://www.canada.ca/en/employment-social-development/news/2018/10/government-of-canada-introduces-historic-proactive-pay-equity-legislation.html), 29 de octubre de 2018. [↑](#footnote-ref-65)
66. Radio Canadá Internacional, [Ley sobre el derecho a la vivienda: Canadá parece echarse atrás](http://www.rcinet.ca/es/2018/11/26/ley-sobre-el-derecho-a-la-vivienda-canada-parece-echarse-atras/), 26 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-66)
67. The Canadian Alliance to End Homelessness, [Advocates urge independent oversight and Human Rights hearings in forthcoming legislation](http://caeh.ca/advocates-urge-independent-oversight-and-human-rights-hearings-in-forthcoming-legislation/), 26 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-67)
68. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), [Estudios Económicos de la OCDE: Chile](http://www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-%F4%80%84%90%F4%80%85%9A%F4%80%85%9D%F4%80%85%AF%F4%80%84%9E.htm), Febrero 2018, p. 2 [↑](#footnote-ref-68)
69. Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, [Informe Anual 2016: Situación de los Derechos Humanos en Chile](https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/998/Informe-Anual-2016.pdf?sequence=1), p. 158 [↑](#footnote-ref-69)
70. Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, [Informe Anual 2018: Situación de los Derechos Humanos en Chile](https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1173/informe-anual-2018.pdf?sequence=13), Noviembre 2018, p. 145 [↑](#footnote-ref-70)
71. Instituto Nacional de Derecho Humanos de Chile, Informe visita Quintero-Puchuncavi, 14 de septiembre de 2011, p. 2 [↑](#footnote-ref-71)
72. Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, [Informe Anual 2016: Situación de los Derechos Humanos en Chile](https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/998/Informe-Anual-2016.pdf?sequence=1), p. 158 [↑](#footnote-ref-72)
73. CAF, [Implementación del derecho humano al agua en América Latina](https://www.caf.com/media/2630071/implementacion-derecho-humano-agua-america-sur-caf.pdf), abril 2015 [↑](#footnote-ref-73)
74. La Nación[, La medida que propone el MINSAL para frenar las listas de espera](http://lanacion.cl/2018/04/04/la-medida-que-propone-el-minsal-para-frenar-las-listas-de-espera/), 4 de abril de 2018 [↑](#footnote-ref-74)
75. El Mostrador, Corte IDH Condena a chile por violar acceso a la salud de adulto mayor, junio de 2018 [↑](#footnote-ref-75)
76. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación sobre su misión a Chile](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/081/48/PDF/G1708148.pdf), A/HRC/35/24/Add.1, 3 de abril de 2017 [↑](#footnote-ref-76)
77. Diario U de Chile, [Marcha por la educación: estudiantes afirman que protestas irán en ascenso](https://radio.uchile.cl/2018/04/19/marcha-por-la-educacion-estudiantes-afirman-que-protestas-iran-en-ascenso/), 19 de abril de 2018; BBC Mundo, [La marcha contra la violencia machista y a favor de la educación no sexista en Chile](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44145813), 17 de mayo de 2018 [↑](#footnote-ref-77)
78. El Universal, [Realidad de los derechos a la salud en el escenario colombiano](https://www.eluniversal.com.co/viernes/realidad-de-los-derechos-a-la-salud-en-el-escenario-colombiano-LK396863), 07 de diciembre de 2018 RCN Radio, Se [dispara número de tutelas dentro del sistema de salud en Colombia](https://www.rcnradio.com/salud/se-dispara-el-numero-las-tutelas-dentro-del-sistema-de-salud-en-colombia), 07 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-78)
79. República de Colombia, REF: Nota S-DIDHD-18-043780, 09 de agosto de 2018. [↑](#footnote-ref-79)
80. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Recopilación sobre Colombia](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/colombia/session_30_-_may_2018/a_hrc_wg.6_30_col_2_s.pdf), A/HRC/WG.&/30/COL/2, marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-80)
81. OIT, Colombia: Programa de Acción 2018-2019, p. 2-4 [↑](#footnote-ref-81)
82. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Recopilación sobre Colombia](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/colombia/session_30_-_may_2018/a_hrc_wg.6_30_col_2_s.pdf), A/HRC/WG.&/30/COL/2, marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-82)
83. Resumen latinoamericano, [Colombia: 4770 niños wayuu muertos de hambre](http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/10/19/colombia-4-770-ninos-wayuu-muertos-de-hambre-esto-es-una-barbarie/), 19 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-83)
84. Naciones Unidas. [Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Cuba](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/cuba/session_30_-_mai_2018/a_hrc_wg.6_30_cub_3_es.pdf.). Marzo, 2018.; Human Rights Watch. [Informe mundial 2018](https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313306). Enero, 2018. [↑](#footnote-ref-84)
85. Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de la Administración, [386º Informe del Comité de Libertad Sindical](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_631906.pdf), junio, 2018 [↑](#footnote-ref-85)
86. http://www.diariodecuba.com/cuba/1541762045\_42885.html [↑](#footnote-ref-86)
87. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la Oficinas del Alto Comisionado de las naciones unidas para los Derechos Humanos dentro del proceso de Examen periódico Universal](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/cuba/session_30_-_mai_2018/a_hrc_wg.6_30_cub_2_es.pdf), 16 de marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-87)
88. El País CR, [ACODEHU denuncia violaciones a derecho humanos durante huelga de servidores públicos](https://www.elpais.cr/2018/10/04/acodehu-denuncia-violaciones-a-derechos-humanos-durante-huelga-de-servidores-publicos/), 4 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-88)
89. El País CR, [Sindicatos de educadores anuncian fin de la huelga en Costa Rica](https://www.elpais.cr/2018/12/07/sindicatos-de-educadores-anuncian-fin-de-la-huelga-en-costa-rica/), 7 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-89)
90. Seminario Universidad, [Derecho a la salud: una deuda con la población indígena](https://semanariouniversidad.com/suplementos/derecho-a-la-salud-una-deuda-con-la-poblacion-indigena/), 3 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-90)
91. CRC Hoy, [5 cambio en el sistema educativo que marcarán el 2018](https://www.crhoy.com/nacionales/5-cambios-en-el-sistema-educativo-que-marcaran-el-2018/), 9 de enero de 2018; CRC Hoy, [Educación Preescolar será obligatoria a partir del 2018](https://www.crhoy.com/nacionales/educacion-preescolar-sera-obligatoria-a-partir-del-2018/), 1 de agosto de 2017 [↑](#footnote-ref-91)
92. El País CR, [Costa Rica celebra gestión del agua como forma de ejercer la democracia](https://www.elpais.cr/2018/09/14/costa-rica-celebra-gestion-del-agua-como-forma-de-ejercer-la-democracia/), 14 de septiembre de 2018 ; La Razón, [Costa Rica y la protección del medio ambiente](http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/proteccion-medio-ambiente_0_3042895729.html), 22 de noviembre de 2018; Presidencia de Costa Rica, [Meta de carbono neutralidad para el 2021 se mantiene y fortalece](https://presidencia.go.cr/comunicados/2016/09/meta-de-carbono-neutralidad-para-el-2021-se-mantiene-y-fortalece/), septiembre de 2016 [↑](#footnote-ref-92)
93. http://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/pm-says-work-moving-very-fast-on-new-national-hospital/ [↑](#footnote-ref-93)
94. OPS-OMS, [Salud en las Américas: Dominica](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=dominica&lang=es), 2017 [↑](#footnote-ref-94)
95. Banco Caribeño de Desarrollo, [CDB support Dominica in rebuilding resilient schools](https://www.caribank.org/newsroom/news-and-events/canada-cdb-support-dominica-rebuilding-resilient-schools), 25 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-95)
96. UNICEF, [Hurricane Maria aftermath: Children´s education on hold in Dominica](https://www.unicef.org/stories/hurricane-maria-aftermath-dominica), octubre de 2017 [↑](#footnote-ref-96)
97. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Ecuador: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.35/18, mayo 2018, párr. 52-53 [↑](#footnote-ref-97)
98. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Ecuador: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.35/18, mayo 2018, párr. 55 [↑](#footnote-ref-98)
99. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Ecuador: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.35/18, mayo 2018, párr. 56 [↑](#footnote-ref-99)
100. Nota de la Misión de la República del Ecuador ante la OEA, No. 4-2-309/2018, de 16 de noviembre de 2018, p. 6 [↑](#footnote-ref-100)
101. Nota de la Misión de la República del Ecuador ante la OEA, No. 4-2-309/2018, de 16 de noviembre de 2018, p. 7 [↑](#footnote-ref-101)
102. The Guardian, [Our territory is our life: one struggle against mining in](https://www.theguardian.com/environment/andes-to-the-amazon/2018/apr/09/our-territory-our-life-struggle-mining-ecuador) Ecuador, 9 de Abril de 2018 [↑](#footnote-ref-102)
103. El Comercio, [Tribunal de la Corte Provincial de Sucumbíos dictó sentencia favorables para la comunidad de Sinangoe](https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-corte-provincial-sucumbios-sinangoe.html), 22 de Octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-103)
104. Nota de la Misión de la República del Ecuador ante la OEA, No. 4-2-309/2018, de 16 de noviembre de 2018, p. 6 [↑](#footnote-ref-104)
105. Nota de la Misión de la República del Ecuador ante la OEA, No. 4-2-309/2018, de 16 de noviembre de 2018, p. 6 [↑](#footnote-ref-105)
106. INCAE Business School, [Estado de la Vivienda en Centroamérica](http://x.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/Estado_de_la_Vivienda_en_CA.pdf), Noviembre 2016, p. 92 [↑](#footnote-ref-106)
107. La Prensa Gráfica, [El desempleo en El Salvador afecta más a los jóvenes](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-desempleo-en-El-Salvador-afecta-mas-a-los-jovenes-20181227-0285.html), 27 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-107)
108. Comité de los Derechos del Niño, [“Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador”](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsgtf1aThfVVm05W8AtfqlZw4%2bHbLC89g8nGGEPizkRZh%2bjMZX%2bQtI%2f%2fW6vWjy8VuvB22ybwrcR928TZvVJsqGAegA5TC6GBKjdHmb90iKIdI), CRC/C/SLV/CO/5-6, 29 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-108)
109. Organización Panamericana de la Salud, [El Salvador: Contexto General](file:///C%3A%5CUsers%5Cdnorona.OASNT%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CINetCache%5CContent.Outlook%5CCXJ7H0UC%5COrganizaci%C3%B3n%20Panamericana%20de%20la%20Salud%2C%20Honduras%3A%20Contexto%20General) Agencia EFE, [La lucha en defensa del derecho humano al agua se fortalece en El Salvador](https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-lucha-en-defensa-del-derecho-humano-al-agua-se-fortalece-el-salvador/20000013-3763990), 27 de septiembre de 2018 InformaTVX, [El derecho al agua no está en venta](https://informatvx.com/el-derecho-al-agua-no-esta-a-la-venta/), 29 de mayo de 2018 [↑](#footnote-ref-109)
110. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de El Salvador: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.29/17, Octubre 2017, párr. 65 [↑](#footnote-ref-110)
111. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de El Salvador: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.29/17, Octubre 2017, párr. 66 [↑](#footnote-ref-111)
112. Washington Post[, Republicans didn’t repeal obamacare: they solidified it](https://www.washingtonpost.com/opinions/republicans-didnt-repeal-obamacare-they-solidified-it/2017/12/22/c2eec7e2-e72d-11e7-a65d-1ac0fd7f097e_story.html?utm_term=.c1c0f5f268d4&noredirect=on), 22 de diciembre de 2017 [↑](#footnote-ref-112)
113. Bloomberg News, [Supreme Court deals blow to Unions by rejecting mandatory fees](https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-06-27/u-s-supreme-court-rules-against-unions-on-mandatory-fees-jix6vl5x), 27 de junio de 2018 New York Times, [Supreme Court ruling delivers a sharp blow to labor unions](https://www.nytimes.com/2018/06/27/us/politics/supreme-court-unions-organized-labor.html), 27 de junio de 2018 [↑](#footnote-ref-113)
114. UNIVISION, [Estos son los estados y las ciudades con la mayor escasez de vivienda asequible en el país](https://www.univision.com/noticias/citylab-vivienda/estos-son-los-estados-y-las-ciudades-con-la-mayor-escasez-de-vivienda-asequible-en-el-pais), 16 de marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-114)
115. National Low Income Housing Coalition, [President Trump calls for drastic cuts to affordable housing](https://nlihc.org/article/president-trump-calls-drastic-cuts-affordable-housing-february-12-2018), 12 de febrero de 2018 y [Out of Reach: The High cost of Housing](https://nlihc.org/sites/default/files/oor/OOR_2018.pdf), 2018 [↑](#footnote-ref-115)
116. New York Times, [Here are the places that struggle to meet the rules on safe drinking water](https://www.nytimes.com/2018/02/12/climate/drinking-water-safety.html), 12 de febrero de 2018 [↑](#footnote-ref-116)
117. VOX, [America has a water crisis no one is talking about](https://www.vox.com/science-and-health/2017/5/9/15183330/america-water-crisis-affordability-millions), 22 de marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-117)
118. CIDH, [CIDH expresa profunda preocupación por la situación de derechos humanos de Puerto Rico](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/004.asp), 18 de enero de 2018. [↑](#footnote-ref-118)
119. El Periodico, [OIT tiene 30 casos por quejas de libertad sindical en Guatemala](https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/03/28/oit-tiene-30-casos-por-quejas-de-libertad-sindical-en-guatemala/), 28 de marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-119)
120. Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, [Informe Anual Circunstanciado:2018](https://www.pdh.org.gt/download/informecircunstanciadopdh/?wpdmdl=15033), 2018, p. 491 [↑](#footnote-ref-120)
121. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Informe presentado por los Estados al Primer Agrupamiento de Derechos: Observaciones Finales a la República de Guatemala, Septiembre 2018. Párr. 25-26 [↑](#footnote-ref-121)
122. Organización Panamericana de la Salud, [Desigualdades en salud en Guatemala](https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=793-desigualdades-en-salud-en-guatemala&Itemid=518), 2016 [↑](#footnote-ref-122)
123. Agencia Guatemalteca de Noticias, [Gobierno de Guatemala fortalece medidas para reducir muertes por cáncer cervicouterino](https://agn.com.gt/gobierno-de-guatemala-fortalece-medidas-para-reducir-muertes-por-cancer-cervicouterino/), 30 de agosto de 2018 [↑](#footnote-ref-123)
124. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Guatemala](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/guatemala/session_28_-_november_2017/a_hrc_wg.6_28_gtm_2_s.pdf), A/HRC/WG.6/28/GTM/2, agosto 2017 [↑](#footnote-ref-124)
125. Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, [Informe Anual Circunstanciado:2018](https://www.pdh.org.gt/download/informecircunstanciadopdh/?wpdmdl=15033), 2018, p. 423 [↑](#footnote-ref-125)
126. PNUD, [Guatemala en breve](http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/countryinfo/#Introducción) [↑](#footnote-ref-126)
127. Prensa Libre, [Hay tres millones de pobres más, según informe de PNUD](https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/durante-la-utima-decada-se-ha-incrementado-tres-millones-de-pobres/), 29 de noviembre de 2018 y [migración condiciona altos índices de deserción escolar en Guatemala](https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=249275&SEO=migracion-condiciona-altos-indices-de-desercion-escolar-en-guatemala), Enero 2018 [↑](#footnote-ref-127)
128. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Informe presentado por los Estados al Primer Agrupamiento de Derechos: Observaciones Finales a la República de Guatemala, Septiembre 2018. Párr. 37, 51 [↑](#footnote-ref-128)
129. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Guatemala](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/guatemala/session_28_-_november_2017/a_hrc_wg.6_28_gtm_2_s.pdf), A/HRC/WG.6/28/GTM/2, agosto 2017 [↑](#footnote-ref-129)
130. Agencia Guatemalteca de Noticias, [Gobierno propone reducir déficit de vivienda en Guatemala en 4% en 2019](https://agn.com.gt/gobierno-se-propone-reducir-deficit-de-vivienda-en-guatemala-en-cuatro-por-ciento-en-2019/), 5 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-130)
131. Diario de Centro América, [Proponen planes para reducir déficit habitacional y garantizar vivienda digna en Guatemala](https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/proponen-planes-para-reducir-deficit-habitacional-y-garantizar-vivienda-digna-en-guatemala/), 25 de julio de 2018 [↑](#footnote-ref-131)
132. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Guatemala](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/guatemala/session_28_-_november_2017/a_hrc_wg.6_28_gtm_2_s.pdf), A/HRC/WG.6/28/GTM/2, agosto 2017 [↑](#footnote-ref-132)
133. Procuraduría Nacional de Derechos Humanos de Guatemala, [Informe Anual 2018](file:///C%3A%5CUsers%5Cdnorona.OASNT%5CDownloads%5CIAC%20-%20Final%2016%20DE%20ENERO%20DE%202019%20%20final%20PDF5.pdf), 2018, p. 471, 475 [↑](#footnote-ref-133)
134. <https://www.lanacion.com.ar/2195418-la-tension-politica-y-las-protestas-vuelven-a-las-calles-de-haiti> [↑](#footnote-ref-134)
135. Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas[, Informe del OACDHNU: Haití](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/haiti/session_26_-_octobre_2016/a_hrc_wg.6_26_hti_4_s_0.pdf), A/HRC/WG.6/26/HTI/2, 2016 [↑](#footnote-ref-135)
136. Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas[, Informe del OACDHNU: Haití](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/haiti/session_26_-_octobre_2016/a_hrc_wg.6_26_hti_4_s_0.pdf), A/HRC/WG.6/26/HTI/2, 2016 [↑](#footnote-ref-136)
137. Derecho a la Educación, [Dignité-El derecho humano a la educación en Haití](https://www.right-to-education.org/es/resource/dignit-el-derecho-humano-la-educaci-n-en-hait), 2015 [↑](#footnote-ref-137)
138. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/053/61/PDF/G1705361.pdf?OpenElement), A/HRC/34/73, marzo 2017 [↑](#footnote-ref-138)
139. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y recomendaciones Finales a la República de Honduras: Segundo Agrupamiento de Derechos, OEA/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.37/18, Julio 2018, párr. 59 [↑](#footnote-ref-139)
140. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y recomendaciones Finales a la República de Honduras: Segundo Agrupamiento de Derechos, OEA/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.37/18, Julio 2018, Párr. 60 [↑](#footnote-ref-140)
141. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado Honduras: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.29/17, Octubre 2017, párr. 58 [↑](#footnote-ref-141)
142. Criterio, [Honduras, nuevamente señalada por la OIT, por violaciones laborales y los derechos humanos](https://criterio.hn/2018/06/09/honduras-nuevamente-senalada-por-la-oit-por-violaciones-laborales-y-los-derechos-humanos/), 9 de junio de 2018 [↑](#footnote-ref-142)
143. [↑](#footnote-ref-143)
144. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Honduras: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OEA/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.37/18, Julio 2018, párr. 50 [↑](#footnote-ref-144)
145. Comité DESC, Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras, 11 de julio de 2016, párr. 51 [↑](#footnote-ref-145)
146. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Honduras: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OEA/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.37/18, Julio 2018 párr. 62 [↑](#footnote-ref-146)
147. Organización Panamericana de la Salud, [Honduras: Contexto General](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=honduras&lang=es) [↑](#footnote-ref-147)
148. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Honduras: Examen de los Informes prestados por los Estados Partes al Primer Agrupamiento de Derechos del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, OEA/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.37/18, Julio 2018 párr. 31, 33 y 61 [↑](#footnote-ref-148)
149. The Gleaner, [Jamaica to strengthen its national health care system with IDB support](http://jamaica-gleaner.com/article/news/20180909/health-tech-mental-health-care-and-technology), 16 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-149)
150. OPS, [Health in the Americas: Jamaica](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?p=2457) [↑](#footnote-ref-150)
151. The Gleaner, [Jamaica to strengthen its national health care system with IDB support](http://jamaica-gleaner.com/article/news/20180909/health-tech-mental-health-care-and-technology), 16 de noviembre de 2018 [↑](#footnote-ref-151)
152. Sputnik Mundo, [Jamaica agradece a cuba contribución solidaria en salud pública](https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201806061079324368-jamaica-agradece-cuba-contribucion-salud-publica/), 6 de junio de 2018 [↑](#footnote-ref-152)
153. Jamaica Observer, [Do you Really have a right to Strike](http://www.jamaicaobserver.com/business/Do-you-really-have-a-right-to-strike-_88173), 31 de enero de 2017 [↑](#footnote-ref-153)
154. Jamaica Information Service, [Government implementing Community –Level Programme to curtail child labour](https://jis.gov.jm/govt-implementing-community-level-programme-to-curtail-child-labour/), diciembre 2018 [↑](#footnote-ref-154)
155. Jamaica Information Service, [Government investing more resources in education](https://jis.gov.jm/government-investing-more-resources-in-education/), agosto 2018 [↑](#footnote-ref-155)
156. Voz Porvos, Jamaica, [La creación de empleo y una mejor educación permitirían reducir el delito](http://www.vozporvos.com.ar/jamaica-la-creacion-empleo-una-mejor-educacion-permitirian-reducir-delito/), 27 de mayo de 2018. [↑](#footnote-ref-156)
157. Comité DESC, [Observaciones Finales del 5to y 6to reportes periódicos sobre México](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuWytCsSqb%2biO5nV1YVV9BSQCm4hgkpNbMMQjhkM7z6JIqjw0fs3tcU0qn4FnniMzzpQpSZs45olhd0CcbeMgz19U%2frZ1Lfv2CSi1oG5nvgSST), E/C.12/MEX/CO/5-6, 17 de abril de 2018, párr. 24, 26 [↑](#footnote-ref-157)
158. Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), [Informe de Evaluación de la Política Social 2018](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf), México, 2018, p. 106, p. 101 [↑](#footnote-ref-158)
159. Forbes, [México se enfrenta ante una crisis de salud pública](https://www.forbes.com.mx/mexico-se-enfrenta-ante-una-crisis-de-salud-publica/), 23 de mayo de 2018 [↑](#footnote-ref-159)
160. Comité DESC, [Observaciones Finales del 5to y 6to reportes periódicos sobre México](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuWytCsSqb%2biO5nV1YVV9BSQCm4hgkpNbMMQjhkM7z6JIqjw0fs3tcU0qn4FnniMzzpQpSZs45olhd0CcbeMgz19U%2frZ1Lfv2CSi1oG5nvgSST), E/C.12/MEX/CO/5-6, 17 de abril de 2018, párr. 62 y 63. [↑](#footnote-ref-160)
161. Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), [Informe de Evaluación de la Política Social 2018](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf), México, 2018, p. 68, p. 92 [↑](#footnote-ref-161)
162. La Jornada, [Incumple México con garantizar el derecho a la educación: Coneval](https://www.jornada.com.mx/2018/12/03/sociedad/029n1soc), 3 de diciembre de 2018 [↑](#footnote-ref-162)
163. Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), [Informe de Evaluación de la Política Social 2018](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf), México, 2018, p. 70 [↑](#footnote-ref-163)
164. Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), [Informe de Evaluación de la Política Social 2018](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf), México, 2018, p. 73 [↑](#footnote-ref-164)
165. New York Times, [Perder el hogar en el sismo, perder la vida en la burocracia](https://www.nytimes.com/es/2018/09/19/mexico-sismo-reconstruccion-burocracia/), 19 de septiembre de 2018 [↑](#footnote-ref-165)
166. Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), [Informe de Evaluación de la Política Social 2018](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf), México, 2018, p. 85-87 [↑](#footnote-ref-166)
167. CIDH, [Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf), pág. 50 [↑](#footnote-ref-167)
168. CIHD-REDESCA, [Comunicado de Prensa No. 203/18](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/203.asp), 10 de septiembre de 2018 [↑](#footnote-ref-168)
169. CIHD-REDESCA, [Comunicado de Prensa No. 203/18](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/203.asp), 10 de septiembre de 2018 [↑](#footnote-ref-169)
170. Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, [“Propuesta de reforma presupuestaria afectará metas y desafíos de la calidad educativa en Nicaragua”](https://www.ieepp.org/articulos/13744-Reforma-presupuestaria-afectara-metas-y-desafios-d/), 20 de agosto de 2018 [↑](#footnote-ref-170)
171. Comité de los Derechos del Niño, [“Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Panamá”](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsq%2f7UfRkY8IuRFCL51%2fCSKasquBA0ZUyocxraGYENenYyFF%2fXH56fhhnDtpIL7NCp0dHwIhyvUKpHwC60n7MXuM8d9lsLr1zmvkkOpBbkaLO), CRC/C/PAN/CO/5-6, 28 de febrero de 2018 [↑](#footnote-ref-171)
172. La Prensa, [Obesidad, la enfermedad que más afecta a los panameños](https://www.prensa.com/sociedad/Obesidad-enfermedad-afecta-panamenos_0_5136986266.html), 3 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-172)
173. Ministerio de Salud de Panamá, [Análisis de Situación de Salud: Panamá 2018](http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/asis_final_2018c.pdf) [↑](#footnote-ref-173)
174. INCAE Business School, [Estado de la Vivienda en Centroamérica](http://x.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/Estado_de_la_Vivienda_en_CA.pdf), Noviembre 2016, p. 73 [↑](#footnote-ref-174)
175. Organización Panamericana de la Salud, [Panamá: Contexto General](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=panama&lang=es) [↑](#footnote-ref-175)
176. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/230/03/PDF/G1823003.pdf), A/HRC/39/52/Add.1, mayo de 2018 [↑](#footnote-ref-176)
177. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: Paraguay](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/paraguay/session_24_-_january_2016/a-hrc-wg.6-24-pry-2-s.pdf), A/HRC/WG.6/24/PRY/2 [↑](#footnote-ref-177)
178. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, [Informe presentado al 1er agrupameinto de Derechos: Observaciones Finales a la Repúblicas del Paraguay](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/observaciones-finales-gtpss-paraguay.pdf), OAS/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.15/16 [↑](#footnote-ref-178)
179. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas[, Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación acerca de su misión a Paraguay](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/019/76/PDF/G1701976.pdf), A/HRC/34/48/Add.2, enero 2017; Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, [Informe presentado al 2do agrupameinto de Derechos: Observaciones Finales a la Repúblicas del Paraguay](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/Observaciones-Finales-Paraguay_segundo_agrupamiento.pdf), OAS/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.33/17 [↑](#footnote-ref-179)
180. OIT, Perú: Programa de acción 2018-2019, Agosto 2018, p. 2, 4, 5 [↑](#footnote-ref-180)
181. Consejo de Derechos Humanos, [Informe de la OACNUDH: Perú](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/peru/session_28_-_november_2017/a_hrc_wg.6_28_per_2_s.pdf), A/HRC/WG.6/28/PER/2, agosto 2017 [↑](#footnote-ref-181)
182. Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, [Informe presentado al 1er agrupameinto de Derechos: Observaciones Finales a la República del Perú](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/Observaciones-Finales-Segundo%20-agrupamiento-Peru.pdf), OAS/Ser.L/XXV.2.1/GT/PSS/doc.32/17 [↑](#footnote-ref-182)
183. Nota de la Misión de la República del Perú ante la OEA, No. 7-5-M-215 de 4 de diciembre de 2018, p. 13-14 [↑](#footnote-ref-183)
184. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, Gobernanza en las APP: Lecciones aprendidas del gasoducto sur peruano, 2017, p. 70 [↑](#footnote-ref-184)
185. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, Ambiente y Recursos Naturales en el Perú: Quinquenio 2011-2016, 2016, p. 202 [↑](#footnote-ref-185)
186. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, Ambiente y Recursos Naturales en el Perú: Quinquenio 2011-2016, 2016, p. 207 [↑](#footnote-ref-186)
187. Human Rights Watch, [Dominican Republic: Abortion ban endangers health](https://www.hrw.org/news/2018/11/19/dominican-republic-abortion-ban-endangers-health), 19 de November de 2018 [↑](#footnote-ref-187)
188. Organización Panamericana de la Salud, [Salud en las Américas: República Dominicana](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?page_t_es=informes%20de%20pais/republica-dominicana&lang=es), 2017 [↑](#footnote-ref-188)
189. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: República Dominicana](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/dominican_republic/session_32_-_january_2019/s_0.pdf), A/HRC/WG.6/32/DOM/2, noviembre 2018 [↑](#footnote-ref-189)
190. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: República Dominicana](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/dominican_republic/session_32_-_january_2019/s_0.pdf), A/HRC/WG.6/32/DOM/2, noviembre 2018 [↑](#footnote-ref-190)
191. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Informe de la OACNUDH: República Dominicana](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/dominican_republic/session_32_-_january_2019/s_0.pdf), A/HRC/WG.6/32/DOM/2, noviembre 2018 [↑](#footnote-ref-191)
192. The St. Kitts and Nevis Observer, [Ministry of Health sets “tall order” target for HIV](https://www.thestkittsnevisobserver.com/health/government-sets-tall-order-target-for-hiv/), diciembre 2018 y [State of Arte helthcare centre Project planned in Cristophe Harbour](https://www.thestkittsnevisobserver.com/health/state-of-art-healthcare-centre-project-planned-in-christophe-harbour/), enero 2019 [↑](#footnote-ref-192)
193. Times Caribbean, [St. Kitss-Nevis listed as having the lowest unemployment rate in the OECS and amog the 5 lowest in the Caribbean](http://timescaribbeanonline.com/st-kitts-nevis-listed-as-having-the-lowest-unemployment-rate-in-the-oecs-and-among-the-5-lowest-in-the-caribbean/), 6 de mayo de 2018; Borgen Magazine, [10 facts about education in St. Kitts and Nevis](https://www.borgenmagazine.com/facts-about-education-in-st-kitts-and-nevis/), noviembre 2017 [↑](#footnote-ref-193)
194. The Star, [Saint Lucia Healthcare Crisis](https://stluciastar.com/saint-lucias-healthcare-crisis/), 24 de abril de 2018 [↑](#footnote-ref-194)
195. St. Lucia News Online, [The Crisis of Healthcare in St. Lucia](https://www.stlucianewsonline.com/the-crisis-of-healthcare-in-st-lucia-vf4cs/), mayo 10 de 2018 [↑](#footnote-ref-195)
196. UNICEF, VID [Situation Analysis of Children in Saint Lucia](https://www.unicef.org/easterncaribbean/ECA_St_Lucia_SitAn_2017_%28002%29.pdf), 2017 [↑](#footnote-ref-196)
197. OPS, VID [Salud en las Américas: San Vicente y Las Granadinas](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=san-vicente-y-las-granadinas&lang=es), 2017 [↑](#footnote-ref-197)
198. UNICEF, VID [Situation Analysis of children in Saint Vincent and the Grenadines](https://www.unicef.org/easterncaribbean/ECAO_SVG_Sitan_2017.pdf), 2017 [↑](#footnote-ref-198)
199. Daily Express, [6$ Billion goes to health](https://www.trinidadexpress.com/news/local/billion-goes-to-health/article_9b41d00a-c5c0-11e8-bd84-db1a1e90336c.html), 1 de octubre de 2018 [↑](#footnote-ref-199)
200. Department of State, VID [Human Rights Report: Trinidad and Tobago](https://www.state.gov/documents/organization/277607.pdf), 2017 [↑](#footnote-ref-200)
201. UNICEF, VID [Situation Analysis of Children in Trinidad and Tobago](https://www.unicef.org/easterncaribbean/ECA_SitAN_Trinidad_2018_WEB%281%29.pdf), septiembre 2017 [↑](#footnote-ref-201)
202. Comité DESC, Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Uruguay, 20 de julio de 2017, E/C.12/URY/CO/5, párr.17 [↑](#footnote-ref-202)
203. Consejo de Derechos Humanos, VID [Informe de la OACNUDH: Uruguay, A/HRC/WG.6/32/URY/2](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/uruguay/session_32_-_january_2019/s_0.pdf), noviembre 2018 [↑](#footnote-ref-203)
204. https://www.caf.com/media/2630071/implementacion-derecho-humano-agua-america-sur-caf.pdf [↑](#footnote-ref-204)
205. Consejo de Derechos Humanos, VID [Informe de la OACNUDH: Uruguay, A/HRC/WG.6/32/URY/2](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/uruguay/session_32_-_january_2019/s_0.pdf), noviembre 2018 [↑](#footnote-ref-205)
206. Excubitus Derechos Humanos, Reporte Nacional: Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela: Derecho a la Salud, Septiembre 2018 [↑](#footnote-ref-206)
207. CIDH, [Comunicado de Prensa No. 016/2018](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/016.asp), 1 de febrero de 2018 [↑](#footnote-ref-207)
208. Aula Abierta, [Maduro propone crear milicias universitarias](http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/11/26/apologia-de-odio-nacional-maduro-propone-crear-milicias-universitarias/). [↑](#footnote-ref-208)
209. Aula Abierta, [Informe preliminar sobre decisiones del Poder Judicial venezolano que vulneran la autonomía universitaria y la libertad académica.](http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/08/informe-preliminar-sobre-decisiones-del-poder-judicial-1.pdf) [↑](#footnote-ref-209)
210. Carta de fecha 16 de mayo de 2012 dirigida a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por el Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Doc. HRC/NONE/2012/76 [↑](#footnote-ref-210)
211. CIDH, [Resolución No. 1/18: Corrupción y Derechos Humanos](http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-1-18-es.pdf), VID ítem 3. [↑](#footnote-ref-211)
212. CEPAL[, La desigualdad disminuye en América Latina en la última década, pero su reducción presenta signos de estancamiento](https://www.cepal.org/es/comunicados/la-desigualdad-disminuye-america-latina-la-ultima-decada-pero-su-reduccion-presenta), 12 de abril de 2018 [↑](#footnote-ref-212)
213. BID, [La automatización en la región: actualidad y perspectivas](http://conexionintal.iadb.org/2018/09/03/la-estructura-productiva-regional-y-el-uso-de-robots-actualidad-y-perspectivas/), 3 de septiembre de 2018 [↑](#footnote-ref-213)
214. Infobae, [La región frente a la robotización](https://www.infobae.com/opinion/2018/10/09/la-region-frente-a-la-robotizacion/), 9 de octubre de 2018/ [↑](#footnote-ref-214)